

Nueva Búsqueda

- (●) Empresa / Persona
- ( ) Entidad
- ( ) Departamento

Soy humano — hCaptcha Privacidad - Condiciones

1085246795

Nombre de persona o empresa
JOHANA MILENA PAEZ BURBANO

Nit / C.C.:
1085246795

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0

0 Sanciones disciplinarias
0 Multas y sanciones contractuales
0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año: Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$43,820,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA REVISION INTEGRAL EN EL COMPO ...	CAUCA - GOBERNACION ...	2023-02-16	2023-12-29	CAUCA	
2	$27,429,600	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INGENIERO CIVIL O SANITARIO ESPECIALIZADO PARA APOYAR ...	CAUCA GOBERNACION ...	2019-07-02	2019-12-02	CAUCA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
3	$25,956,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL O SANITARIO ESPECIALIZA ...	CAUCA GOBERNACION ...	2020-02-13	2020-08-13	CAUCA	
4	$23,793,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL O SANITARIO ESPECIALIZA ...	CAUCA - GOBERNACION ...	2022-01-21	2022-07-06	CAUCA	
5	$22,423,505	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INGENIERO CIVIL O SANITARIO ESPECIALIZADO PARA APOYAR ...	CAUCA GOBERNACION ...	2019-01-30	2019-06-30	CAUCA	
6	$21,630,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL O SANITARIO ESPECIALIZA ...	CAUCA - GOBERNACION ...	2022-08-10	2022-12-31	CAUCA	
7	$21,630,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL O SANITARIO ESPECIALIZA ...	CAUCA - GOBERNACION ...	2021-08-26	2021-12-31	CAUCA	
8	$19,467,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL O SANITARIO ESPECIALIZA ...	CAUCA - GOBERNACION ...	2021-02-22	2021-07-07	CAUCA	
9	$17,304,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL O SANITARIO ESPECIALIZA ...	CAUCA - GOBERNACION ...	2020-09-10	2020-12-31	CAUCA	
10	$12,600,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL O SANITARIO EN LA OFICI ...	CAUCA GOBERNACION ...	2018-10-29	2018-12-28	CAUCA	
11	$5,155,333	12-078 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION DE ...	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESAR ...	2024-07-18	2024-12-30	BOGOTA	

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP | Número de contratos por mes - año | Cuantía y número de contratación por año

Powered by Secretaría de Transparencia

¿Es conocedor de un hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal **de denuncia de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura** cualquier irregularidad que conozca.



¡Haga clic aquí!

Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm

Contacto

Conmutador: +57 (601) 562 9300

Correo institucional:

contacto@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

Política de seguridad de la información

Acerca del sitio

Reporte

Presupuesto Transparente

Mapa de noticias

Indicadores

Normatividad

Contacto

Denuncie

PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$43,820,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA REVISION INTEGRAL EN EL COMPO ...	CAUCA - GOBERNACION ...	2023-02-16	2023-12-29	CAUCA	
2	$27,429,600	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INGENIERO CIVIL O SANITARIO ESPECIALIZADO PARA APOYAR ...	CAUCA GOBERNACION ...	2019-07-02	2019-12-02	CAUCA	
3	$25,956,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL O SANITARIO ESPECIALIZA ...	CAUCA GOBERNACION ...	2020-02-13	2020-08-13	CAUCA	
4	$23,793,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL O SANITARIO ESPECIALIZA ...	CAUCA - GOBERNACION ...	2022-01-21	2022-07-06	CAUCA	
5	$22,423,505	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INGENIERO CIVIL O SANITARIO ESPECIALIZADO PARA APOYAR ...	CAUCA GOBERNACION ...	2019-01-30	2019-06-30	CAUCA	
6	$21,630,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL O SANITARIO ESPECIALIZA ...	CAUCA - GOBERNACION ...	2022-08-10	2022-12-31	CAUCA	
7	$21,630,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL O SANITARIO ESPECIALIZA ...	CAUCA - GOBERNACION ...	2021-08-26	2021-12-31	CAUCA	
8	$19,467,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL O SANITARIO ESPECIALIZA ...	CAUCA - GOBERNACION ...	2021-02-22	2021-07-07	CAUCA	
9	$17,304,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL O SANITARIO ESPECIALIZA ...	CAUCA - GOBERNACION ...	2020-09-10	2020-12-31	CAUCA	
10	$12,600,000	PRESTAR LOS	CAUCA	2018-10-29	2018-12-28	CAUCA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
		SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL O SANITARIO EN LA OFICI ...	GOBERNACION ...				
11	$5,155,333	12-078 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION DE ...	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESAR ...	2024-07-18	2024-12-30	BOGOTA	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PAEZ	BURBANO	JOHANA MILENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1085246795	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 24 MES 12 AÑO 1985

PAÍS COLOMBIA

DEPTO TOLIMA

MUNICIPIO LÍBANO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 7N 11 05 URBANIZACI?N ALCAL? CASA 154 SANTA CLARA

PAÍS COLOMBIA DEPTO CAUCA

MUNICIPIO POPAYÁN

TELÉFONO 8367577 EMAIL johampb@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2002
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2		X	MAESTRIA EN PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION			
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	01	2020	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL	12	2016	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	07	2010	52202220931NRÑ

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
POLITECNICO DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	100	X		DIPLOMADO EN GESTIÓN DE LA CALIDAD-ISO 9001	02	2015
POLITECNICO DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	100	X		DIPLOMADO EN GESTIÓN AMBIENTAL - ISO 14001	04	2015
POLITECNICO DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	100	X		DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTOS	02	2016
POLITECNICO DE COLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	100	X		DIPLOMADO EN CONTRATACION ESTATAL	02	2016
PMI PACIFICO COLOMBIA CHAPTER	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		CONGRESO INTERNACIONAL EN GERENCIA DE PROYECTOS	09	2019
SCRUM STUDY VMEdu, Inc.	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	100	X		SCRUM FUNDAMENTALS CERTIFIED	12	2019
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	07	2020
Departamento Administrativo de la Función Pública	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	150	X		FUNDAMENTOS GENERALES DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	07	2020
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	14	X		I CONGRESO DE PROYECTOS	11	2023

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RESGUARDO INDIGENA INGA CHALUAYACO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VILLAGARZÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3102935015	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR TECNICO	*DEPENDENCIA* ¨PROYECTOS						*DIRECCIÓN* Sede Resguardo Cabildo Chaluayaco Villagarzón -					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4889000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL EQUIPO TECNICO	*DEPENDENCIA* GRUPO DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE						*DIRECCIÓN* CALLE 84A 10 50					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4889000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	06	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL EQUIPO TECNICO	*DEPENDENCIA* GRUPO DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE						*DIRECCIÓN* AVENIDA 82 10 62 PISO 2, 3 Y 4					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAUCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8244515	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 4 4 ESQUINA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAUCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8244515	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 CON CALLE 4, ESQUINA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAUCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8244515	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	06	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 CON CALLE 4, ESQUINA						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAUCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8244515	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 null null CON CALLE 4, ESQUINA						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAUCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8244515	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	07	*Mes*	07	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 null null CON CARRERA 4, ESQUINA						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAUCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8244515	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	09	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 null null CON CALLE 4, ESQUINA						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAUCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8244204	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	13	*Mes*	08	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 null null CON CALLE 4, ESQUINA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8244204	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	07	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 null null CON CALLE 4, ESQUINA						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8244515	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	29	*Mes*	06	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 null null CON CALLE 4, ESQUINA						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8220570	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	10	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 null null CON CALLE 4 ESQUINA						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION MSI COLOMBIA, PROGRAMA DE COOPERACION INTERNACIONAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA Y			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4324041	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	04	*Año* 2017	*Día*	28	*Mes*	09	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROYECTOS					*DIRECCIÓN* CALLE 99 9A 45 oficina 601						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGENIERO JOSE ARMANDO GALEANO LOPEZ			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* SANTA ROSA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE OBRA					*DIRECCIÓN* Popayán						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INTERCONSULTORIAS Y DISEÑOS S.A.S. SUBCONTRATISTA DE LA EMPRESA CENTROAGUAS S.A E.S.P.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* TULUÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2317070	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	03	*Año*	2016	*Día*	07	*Mes*	04	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA DE INTERVENTORIA	*DEPENDENCIA* AREA DE INTERVENTORIA DE OBRAS					*DIRECCIÓN* CALLE 39D 20A 54 Urbanización el Lago						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGENIERA NUBIA PIEDAD SEVILLA HERNANDEZ			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3204754400	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ASESORIA TECNICA					*DIRECCIÓN* CALLE 7N 11 05 Urbanización Alcalá						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION LATINOAMERICANA MISION RURAL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3143355243	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	05	*Año*	2014	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROYECTOS					*DIRECCIÓN* CALLE 2 2 68						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGENIERA NUBIA PIEDAD ANTE SEVILLA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3204754400	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	06	*Año*	2014	*Día*	10	*Mes*	11	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TECNICA					*DIRECCIÓN* CALLE 7N 11 05 Alcala						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGENIERO JUAN MANUEL SOLANO ALEGRIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO CAICEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3138330357	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	04	*Año*	2014	*Día*	28	*Mes*	10	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TECNICA					*DIRECCIÓN* Barrio Jardín						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4206600	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	07	*Año*	2013	*Día*	13	*Mes*	05	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 8 7 40 FRENTE AL PARQUE PRINCIPAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	31	*Mes*	12	*Año*	2012	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 8 7 40 FRENTE AL PARQUE PRINCIPAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4206600	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	07	*Año*	2012	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA PLANEACION DEPARTAMENTAL						*DIRECCIÓN* CALLE 8 7 40 FRENTE AL PARQUE PRINCIPAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGENIERA NUBIA PIEDAD ANTE SEVILLA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO CAICEDO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3204754400	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	11	*Año*	2011	*Día*	04	*Mes*	04	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TECNICA						*DIRECCIÓN* Barrio Jardín					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGENIERA NUBIA PIEDAD ANTE SEVILLA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍ* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO CAICEDO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3204754400	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	12	*Año*	2011	*Día*	26	*Mes*	03	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TECNICA						*DIRECCIÓN* Barrio Jardín					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGENIERA NUBIA PIEDAD ANTE SEVILLA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO CAICEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3204754400	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	12	*Año* 2011	*Día*	18	*Mes*	03	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TECNICA					*DIRECCIÓN* Barrio Jardín					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGENIERA NUBIA PIEDAD ANTE SEVILLA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO CAICEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3204754400	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	07	*Año* 2011	*Día*	10	*Mes*	11	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TECNICA					*DIRECCIÓN* Barrio Jardín					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO CAICEDO EMCOSPCA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO CAICEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4274547	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2011	*Día*	05	*Mes*	07	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CALLE 5 null null BARRIO JARDÍN					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO CAICEDO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO CAICEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4274138	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	03	*Año* 2011	*Día*	10	*Mes*	06	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION Y OBR					*DIRECCIÓN* CALLE 10 1 36 BARRIO LA ESPERANZA					

6 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Popayán, 10 de enero de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Incumplimientos

JOHANA MILENA PAEZ BURBANO

COLOMBIA, Popayán

0 Recomendación (es)

Número de documento: 1085246795

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: JOHANA MILENA PAEZ BURBANO
Nombre abreviado: JOHANA MILENA PAEZ BURBANO
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 1085246795
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-CAU-19001 - Popayán Departamento: Cauca
Municipio: Popayán

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: JOHANA MILENA PAEZ BURBANO
Identificación: 1085246795
Nacionalidad: COLOMBIANA
Domicilio: CALLE 7N 11- 05 URB ALCALA - CASA 154
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Mujer
¿Tiene alguna discapacidad? ○ Sí ◉ No

Información General

MiPyme: No
Régimen tributario: Régimen simplificado
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: ○ Sí ◉ No
Pertenence a un grupo étnico?: No
Condiciones especiales: No Aplica

Contactos

Dirección: CALLE 7N # 11-05
Código postal:
Correo electrónico de la oficina: johampb@gmail.com
Teléfono de oficina: 3105609069
Fax de oficina:
Página web:
Correo electrónico para notificaciones SECOP II: johampb@gmail.com
Link facebook:
Link linkedin:
Link youtube:
Link twitter:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

La Universidad del Cauca

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
en atención a que

Johana Milena Paez Burbano

C.C. Nº 1085246795 de Pasto

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

con todos los derechos privilegios y dignidades
que la facultan para el ejercicio de la especialización.
Popayán 21 de febrero de 2020.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 084 Folio Nº 201 Diploma Nº 201.20
Resolución Nº 0112.12.02.20 Acta Nº 05.21.02.20

El Rector de la Universidad | El Decano de la Facultad | Director Centro de Posgrados | La Secretaria General de la Universidad.

ACTA DE GRADO Nº 05 del 21 de febrero de 2020

En Popayán, Capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 12:00m., del día viernes veintiuno (21) de febrero de dos mil veinte (2020) y en cumplimiento de la Resolución R- 0112 del 12 de febrero de 2020 expedida por la Rectoría de la Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que la graduanda ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el Juramento y le otorga el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

A:

JOHANA MILENA PAEZ BURBANO

CC. 1.085.246.795 de PASTO

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Especialista en Gerencia de Proyectos

Se registra en el Libro de Diplomas Nº 084; Folio Nº:201 ; Diploma Nº:201-20

La ceremonia finaliza a la(s) 1:00p.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) JOSE LUIS DIAGO FRANCO - Rector; ANDRES JOSE CASTRILLON MUÑOZ - Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas; MARTHA LUCIA CHAVES ZUÑIGA - Directora Centro de Posgrados; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS, Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a veintiuno (21) de febrero de dos mil veinte (2020).

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS

Secretaria General

Elaboró: Sonia G.

026899

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Especialista en Ingeniería Sanitaria y Ambiental

a

Johana Milena Paez Burbano

Identificado con c.c. **1085246795**
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 24 días, del mes de Junio de 2017

El Rector

El Decano

097686

Registro al folio 480-6 del Libro 3 de Diplomas, a los 24 días, del mes de Junio de 2017

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 924

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 936 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 24 de Junio de 2017, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL
RG 12035628000760011100 SNIES

a:

JOHANA MILENA PAEZ BURBANO
Identificada con C.C. 1085246795

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 936 y anotado en el libro 3 Folio 480 Registro 6 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Edgar Varela Barrios - Rector
(Fdo) Luis Carlos Castillo Gómez - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 24 de Junio de 2017

MARTA SOFÍA COTACIO TORRES
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

Scanned by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad de Nariño

(Creada por Decreto 019 de 1904, Gobernación de Nariño)

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Otorga el Título de

Ingeniera Civil

A

Johana Milena Páez Burbano

Cédula de Ciudadanía No. 1085246795 de Pasto

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San Juan de Pasto
a los 23 días del mes de diciembre del año 2011

José Edmundo Estupiñán López
Rector Universidad de Nariño

Nelson Gilberto Jaramillo Enríquez
Decano Facultad de Ingeniería

Fernando Guerrero Tarquino
Secretario General

Registro No. 965 Folio 82
Libro de Registro No. 3-B-2011
San Juan de Pasto, 23 de diciembre de 2011

Diploma No. 19527

Universidad de Nariño
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE GRADO No 119

En la ciudad de Pasto, el día 23 de Diciembre de 2011 se llevó a cabo la Ceremonia Solemne de Graduación presidida por el Rector de la Universidad de Nariño Doctor JOSE EDMUNDO CALVACHE LOPEZ, con la asistencia del Decano de la Facultad de INGENIERÍA Doctor NELSON A. JARAMILLO ENRIQUEZ y del Secretario General de la Universidad de Nariño, Doctor FERNANDO GUERRERO FARINANGO, en la cual se confirió el Título de

INGENIERO CIVIL.

Mediante Resolución Rectoral Número 4123 del 15 de Diciembre de 2011 se hizo entrega de los respectivos diplomas y se tomó juramento de rigor a:

PAEZ BURBANO JOHANA MILENA.

identificado con cédula de ciudadanía No 1085246795 de PASTO, quien cumplió todos los requisitos para optar a tal Título.

El programa cuyo Título se otorgo, se encuentra registrado en el Servicio Nacional de información bajo el número 789.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado.

(Fdo) JOSE EDMUNDO CALVACHE LOPEZ
RECTOR

(Fdo) FERNANDO GUERRERO FARINANGO
SECRETARIO GENERAL

FERNANDO GUERRERO FARINANGO
SECRETARIO GENERAL

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio José Antonio Galán

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según
Reconocimiento de Estudios No. 0377 del 02 de Julio de 1999

Confiere a

Johana Milena Paez Burbano

Identificado (a) con T.I. No. 851224-40414 de Puerto Caicedo (P)

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media (Art. 29 Ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes y el P.E.I.

Expedido en Puerto Caicedo, Putumayo, a 1 de Diciembre de 2002

Anotado al Folio 076 del Libro de Registro Interno No. 1

Segundo Roberto Coro Petevi
C.C. No. 16.590.903 de Cali
Rector

Wilinton Ortiz C.
Wilinton Oveimar Ortiz Calderón
C.C. No. 5.348.951 de Colón (P)
Secretario

No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 del M.E.N.

Powered by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
COLEGIO "JOSE ANTONIO GALAN"

ICFES 031880
DANE 2865680202024

En la ciudad de Puerto Caicedo, Putumayo al primer dia del mes de diciembre de 2002, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado los suscritos Rectora y Secretario en la Rectoria del

COLEGIO "JOSE ANTONIO GALAN"

Institución con Reconocimiento Oficial del Servicio Público Educativo en los Niveles de Educación Básica Secundaria y Media, Aprobada por la Secretaria de Educación y Cultura Departamental para otorgar el titulo de

BACHILLER ACADÉMICO

Según Resolución No. 0377 del 2 de julio de 1999

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Titulo de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyo nombre, apellido y número del documento de identificación se relaciona a continuación

JOHANA MILENA PAEZ BURBANO

T.I. No. 851224-40414 de Puerto Caicedo Putumayo

Es fiel copia tomada del Acta General No.22 de fecha 1 de diciembre de 2002 que consta de TREINTA Y CINCO (35) estudiantes que comienza con el nombre de AGUDELO FLOREZ CLAUDIA y se cierra con el nombre YILMER JAVIER VILLOTA ACOSTA

Firmado por SEGUNDO ROBERTO TORO PETEVI (Rector) y WILINTON OVEIMAR ORTIZ CALDERON (Secretario).

En Puerto Caicedo Putumayo, al primer dia del mes de diciembre de 2002

Firmado

SEGUNDO ROBERTO TORO PETEVI
C.C. 16.590.903 de Cali Valle

WILINTON OVEIMAR ORTIZ C.
C.C. 5.348.951 Colón Pyo.

Unión Europea

Municipios Visibles para la Paz

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

La Federación Colombiana de Municipios

Hace constar que

Johana Milena Páez Burbano

□den□□□ada □on □a □□d□a de □□dadan□a □o□10□□2□6□□□

Participó en el curso virtual

Herramientas prácticas para el Ordenamiento Territorial

Programa de capacitación desarrollado en el marco del "Proyecto Municipios Visibles para la Paz" con el apoyo de la Unión Europea.

Rea□□ado de□12 de □n□ a□□ de □□□o □on □na □□en□dad de □ □ora□□

□r□ ado en □o□o□á D□□, e□1□ de □□□o de 2020

Gilberto Toro Giraldo
Director Ejecutivo
Federación Colombiana de Municipios

Fernando Gómez Casas
Director de Proyecto
Municipios Visibles para la Paz

Luis Felipe Márquez
Líder de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Municipios Visibles para la Paz

SCRUMstudy

Targeting success

This is to certify that

Johana Milena Páez Burbano

has successfully passed the certification exam for

Scrum Fundamentals Certified

and is hereby designated as an SFC™

Granted Date : December 18, 2019

749916		
Certificate ID	Executive Director	Chairman Academic Council

The Certificate remains the property of VMEdu, Inc. and shall be returned immediately on request.
VMEdu, Inc., 12725 W. Indian School Road, Suite F-112, Avondale, AZ - 85392
Web: www.SCRUMstudy.com; **Email:** support@scrumstudy.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución Nº 09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

JOHANA MILENA PAEZ BURBANO

Con Documento de Identidad No 1085246795

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTOS

MEDELLIN - FEBRERO 26 DE 2016

Con una intensidad horaria de cien (100) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020160226

POLITECNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 160226A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el Nº del libro de actas con el cual se registra el mismo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución Nº 09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

JOHANA MILENA PAEZ BURBANO

Con Documento de Identidad No 1085246795

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

MEDELLIN - FEBRERO 26 DE 2016

Con una intensidad horaria de cien (100) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020160226

POLITECNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 160226A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el Nº del libro de actas con el cual se registra el mismo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución Nº 09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

JOHANA MILENA PAEZ BURBANO

Con Documento de Identidad No 1085246795

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN AMBIENTAL - ISO 14001

MEDELLIN - ABRIL 03 DE 2015

Con una intensidad horaria de cien (100) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020150403

POLITECNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 150403A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el Nº del libro de actas con el cual se registra el mismo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución Nº 09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

JOHANA MILENA PAEZ BURBANO

Con Documento de Identidad No 1085246795

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISO 9001

MEDELLIN - FEBRERO 06 DE 2015

Con una intensidad horaria de cien (100) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020150206

POLITECNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 150206A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el Nº del libro de actas con el cual se registra el mismo.

Universidad de Nariño
Centro de Idiomas

Universidad de Nariño, creada mediante Decreto Número 049 de Noviembre 7 de 1904.
Nit: 800.118.954-1

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS
DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

HACE CONSTAR:

Que **JOHANNA MILENA PAEZ BURBANO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1085246795, expedida en Pasto, cursó en el Centro de Idiomas de la Universidad de Nariño, los siguientes semestres de idioma extranjero, así:

ASIGNATURA: **INGLÉS**

Intensidad Horaria	Período Académico	Nivel	Calificación
128 horas/semestrales	B de 2003	I	4.8 (cuatro, ocho)
128 horas/semestrales	A de 2004	II	4.4 (cuatro, cuatro)
128 horas/semestrales	B de 2004	III	4.1 (cuatro, uno)

La escala de calificaciones en la Universidad de Nariño es de 0 (cero) a 5.0 (cinco, cero) y es aprobatoria a partir de 3.0 (tres, cero).

La presente constancia se expide en San Juan de Pasto, a los 09 días del mes de noviembre del año 2018.

ARMANDO AGREDA MARTINEZ
Director del Centro de Idiomas

Calle 8 No. 33-127 Avenida Panamericana. Tel: 7225488 – San Juan de Pasto – Nariño – Colombia.
idiomas@udenar.edu.co

Scanned by CamScanner

LA SUSCRITA GOBERNADORA DEL RESGUARDO INDIGENA CHALUAYACO

CERTIFICA:

Que, **JOHANA MILENA PAEZ BURBANO**, persona natural identificada con cédula de ciudadanía 1.085.246.795, presto sus servicios como asesora para la formulación del proyecto: "**IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA A PARTIR DE LOS SISTEMAS DE CONOCIMIENTOS PROPIOS DE LOS RESGUARDOS INDIGENAS DEL PUEBLO NASA E INGA, EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, VILLAGARZÓN, PUERTO GUZMÁN PUTUMAYO",** en el marco de la convocatoria "Conservación de áreas ambientales estratégicas y lucha nacional contra la deforestación para Pueblos y Comunidades Indígenas", recursos de la Asignación Ambiental del Sistema General de Regalías (SGR), del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Certifico que **JOHANA MILENA PAEZ** cumplió satisfactoriamente con sus compromisos y servicios prestados.

Inicio: junio de 2025
Fin: octubre de 2025

Para constancia se firma en Villagarzón Putumayo, a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2025.

NIDIA LILIANA DESCANCE
C.C. 69.007.034 de Mocoa Putumayo
Gobernadora del Resguardo Chaluayaco
resguardochaluyaco@gmail.com

Docusign Envelope ID: 569F39D2-C4B7-4262-8C49-3AB40DAE3438

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PÁEZ BURBANO.

La suscrita Gerente de Operaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo **(PNUD)** en Colombia, certifica que **Johana Milena Páez Burbano,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1085246795** presto servicios profesionales a esta organización mediante un contrato de Acuerdo de Servicios Personales Nacional N-PSA NIM (por sus siglas en inglés), vigente desde el **1 de julio de 2024** hasta el **30 de junio de 2025.**

Johana Milena Páez Burbano desempeño funciones de **Profesional equipo tecnico regional Pacifico - Eficacia y eficiencia en el control preventivo y disciplinario sobre los órganos y actores del Sistema General de Regalías de la Procuraduría General de la Nación**, y devengo una remuneración mensual de **$ 8.031.016** (Ocho millones treinta uno mil dieciséis pesos M/cte.), este monto no incluye el 8,33% adicional que la organización paga por concepto de pensión.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada para ser presentada a quien corresponda.

DocuSigned by:
467E2D82572A466...
DS
SC
Marcela RODRIGUEZ
Gerente de Operaciones

Bogotá, 15 de julio de 2025

Si desea confirmar esta certificación, comuníquese a:
Correo: reclutamiento.col@undp.org Teléfono: 3212682226
Calle 84A #10-50. Bogotá, Colombia. Tel: +57 (601) 4889000 // www.co.undp.org

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Al servicio de las personas y las naciones

CERTIFICACION

La suscrita Gerente de Operaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Colombia, certifica que el/la señor/a JOHANA MILENA PAEZ BURBANO identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.: 1085246795 presta/prestó sus servicios profesionales de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno a esta Organización, en el marco del Proyecto EFICACIA Y EFICIENCIA EN EL CONTROL PREVENTIVO Y DISCIPLINARIO SOBRE LOS ORGANOS Y ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, mediante el/los siguiente(s) Contrato(s) para los Servicios de Contratista Individual

Contrato No	Desde el	Hasta el	Título de la consultoría	Valor Total
48992	16/06/2022	31/05/2024	PROFESIONAL EQUPO TECNICO REGIONAL PACIFICO	$164,733,333.00

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por su misma naturaleza de organismo internacional, no es agente retenedor de impuestos, gravámenes o cualquier tipo de tributo, por tanto, no se realiza descuento alguno y cada persona natural o jurídica a la cual se realizan pagos, es responsable de atender sus propias obligaciones tributarias y responder por ellas.

Los términos de referencia del contrato o contratos hacen parte integral de la presente certificación

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado(a) para ser presentada a quien corresponda.

MARCELA RODRIGUEZ
Gerente de Operaciones

Bogotá D.C., Thursday, July 4, 2024

DocuSign Envelope ID: 01B790A1-87EA-4734-87E7-60A3E2124F89

Al servicio de las personas y las naciones

Enmienda No. 6 al Contrato Individual
IC No.: 0000048992 Nueva PO para pago 10032392

En el presente se hace referencia al Contrato Individual número **0000048992** (que en adelante se conocerá como "el Contrato") firmado el **16 de junio de 2022** por y entre el **PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO** (que en adelante se conocerá en el presente como el "PNUD"), y **Johana Milena Páez Burbano** (que en adelante se conocerá como "el Contratista Individual"), siendo que el PNUD y el Contratista Individual se conocerán colectivamente como las "Partes"; que en adelante se conocerá como "EL CONTRATO".

CONSIDERANDO

1. Que la duración del contrato se estableció desde el **16 de junio de 2022** hasta el **15 de octubre de 2022**, por un valor de **COP $28.000.000.**
2. Que mediante enmienda 1, se amplió en tiempo hasta el 15 de diciembre de 2022 y se adicionaron recursos por valor de COP $14.000.000.
3. Que mediante enmienda 2, se amplió en tiempo hasta el 15 de abril de 2023 y se adicionaron recursos por valor de COP $28.000.000.
4. Que mediante enmienda 3, se amplió en tiempo hasta el 15 de agosto de 2023 y se adicionaron recursos por valor de COP $28.000.000.
5. Que mediante enmienda 4, se amplió en tiempo hasta el 15 de diciembre de 2023 y se adicionaron recursos por valor de COP $28.000.000.
6. Que mediante enmienda 5, se amplió en tiempo hasta el 31 de diciembre de 2023 y se adicionaron recursos por valor de COP $3.733.333.
7. Que, por solicitud de la jefe de la Oficina de Planeación Procuraduría General de la Nación, con la aceptación del contratista individual y previo acuerdo entre las partes, se extiende en tiempo hasta el **31 de mayo de 2024** y la adición de productos que son complementarios, con el fin de llevar a cabo el cumplimiento del objeto contractual, y para dar continuidad a las actividades de esta consultoría.
8. Que la presente enmienda implica adición de recursos de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (COP35.000.000);** para un valor total **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (COP $164.733.333).**
9. Que el consultor ha venido prestando sus servicios de manera ininterrumpida.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, las partes han convenido formalizar esta enmienda y, por lo mismo en consideración de lo expuesto:

LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar el numeral 2 "Duración" del contrato, el cual quedara así:

"2. Duración

El presente Contrato Individual comenzará el **16 de junio de 2022**, y vencerá una vez que se cumpla satisfactoriamente con los servicios descritos en los Términos de Referencia mencionados arriba, pero no más tarde del **31 de mayo de 2024**, a menos que sea rescindido previamente conforme a los

DocuSign Envelope ID: 01B790A1-87EA-4734-87E7-60A3E2124F89

términos del presente Contrato. El presente Contrato se encuentra sujeto a las Condiciones Generales de Contratos para Contratistas Individuales que se encuentran disponible en la página web del PNUD (http://www.undp.org/procurement) y que se incorporan al presente como Anexo II. "

SEGUNDO: Modificar el numeral 3 "Consideraciones" del contrato, el cual quedara así:

3. Consideraciones

Como plena consideración por los servicios prestados por el Contratista Individual en virtud de los términos del presente Contrato, en los que se incluye, a no ser que se ha especificado de otra manera, el viaje hasta y desde el Lugar(es) de Destino; el PNUD deberá pagar al Contratista Individual una cantidad total de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (COP $164.733.333),** de conformidad con la tabla descrita a continuación para pagosque no están basados a una suma global por productos, se debe indicar el número máximo de días/horas/unidades trabajados, así como cualquier otro pago (viaje, per diem) y el correspondiente honorario en la tabla de Productos Entregables de arriba.

Los pagos deberán realizarse seguidos de una certificación del PNUD que los servicios relacionados con cada uno de los productos entregables han sido alcanzados, si fuese el caso, antes o en la fecha establecida del cronograma que se especifican a continuación:

PRODUCTOS ENTREGABLES	PERIODICIDAD	NUMERO DE MESES	VALOR A PAGAR [COP]
Informe de apoyos brindados/realizados	MENSUAL	4	COP $7.000.000
Informe de apoyos brindados/realizados	MENSUAL	2	COP $7.000.000
Informe de apoyos brindados/realizados	MENSUAL	4	COP $7.000.000
Informe de apoyos brindados/realizados	MENSUAL	4	COP $7.000.000
Informe de apoyos brindados/realizados	MENSUAL	4	COP $7.000.000
Informe de apoyos brindados/realizados	MENSUAL	0.5	COP $ 3.733.333
Informe de apoyos brindados/realizados	**MENSUAL**	**5**	**COP $ 7.000.000**
Totales		**23.5**	***COP $164.733.333***

TERCERO: Todos los demás términos y condiciones del Contrato, a excepción de lo que se modifica en el presente, permanecerán intactos y continuarán siendo vigentes.

EN FE DE LO CUAL, las Partes han convenido que se firme la presente Enmienda al Contrato; La presente enmienda, entra en vigencia a partir de la última fecha de firma del PNUD y EL CONTRATISTA.

Por el Contratista		**Por el PNUD**	
Firma:	DocuSigned by: Johana Milena Páez Burbano 4249A023E87A40D...	Firma:	DocuSigned by: 467E2D82572A466...
Nombre:	**JOHANA MILENA PÁEZ BURBANO**	Nombre:	**MARCELA RODRIGUEZ TRIBIN**
Título:	Contratista	Cargo:	Gerente Operaciones
Fecha:	30 de diciembre de 2023	Fecha:	30 de diciembre de 2023

DS VGC DS JB

DocuSign Envelope ID: 2C065D6B-BC31-495E-A0F5-2D2E77DB5D36

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Al servicio
de las personas
y las naciones

CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE CONTRATISTA INDIVIDUAL
No: 0000048992

El presente contrato celebrado el día **16 de Junio de 2022** entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante denominado el "PNUD") y **Johana Milena Páez Burbano** (en adelante denominado "el Contratista Individual") cuya dirección es : **CRA 10 # 33N-47 CONDOMINIO CAMPO VERDE –APTO 602D**

VISTO que el PNUD desea contratar los servicios del Contratista Individual bajo los términos y condiciones establecidas a continuación, y;

CONSIDERANDO que el Contratista Individual se encuentra preparado y dispuesto a aceptar este Contrato con el PNUD, conforme dichos términos y dichas condiciones,

A CONTINUACIÓN, las Partes acuerdan por el presente, lo siguiente:

1. **Características de los servicios**

El Contratista Individual deberá prestar los servicios como se describen en los Términos de Referencia, los cuales son parte integral de este Contrato y el cual se adjunta como (Anexo 1 en el siguiente Lugar(es) de Destino: **Cali**

2. **Duración**

El presente Contrato Individual comenzará el **16 de Junio de 2022**, y vencerá una vez que se cumpla satisfactoriamente con los servicios descritos en los Términos de Referencia mencionados arriba, pero no más tarde del **15 de Octubre de 2022,** a menos que sea rescindido previamente conforme a los términos del presente Contrato. El presente Contrato se encuentra sujeto a las Condiciones Generales de Contratos para Contratistas Individuales que se encuentran disponible en la página web del PNUD (http://www.undp.org/procurement) y que se incorporan al presente *como Anexo II.*

3. **Consideraciones**

Como plena consideración por los servicios prestados por el Contratista Individual en virtud de los términos del presente Contrato, en los que se incluye, a no ser que se ha especificado de otra manera, el viaje hasta y desde el Lugar(es) de Destino; el PNUD deberá pagar al Contratista Individual una cantidad total de **COP$ 28.000.000** de conformidad con la tabla descrita a continuación Para pagos que no están basados a una suma global por productos, se debe indicar el número máximo de días/horas/unidades trabajados así como cualquier otro pago(viaje, per diem) y el correspondiente honorario en la tabla de Productos Entregables de arriba. Los pagos deberán realizarse seguidos de una certificación del PNUD que los servicios relacionados con cada uno de los productos entregables han sido alcanzados, si fuese el

DocuSign Envelope ID: 2C065D6B-BC31-495E-A0F5-2D2E77DB5D36

caso, antes o en la fecha establecida del cronograma que se especifican a continuación:

PRODUCTOS ENTREGABLES	periodicidad	Numero de meses	Valor mensual
Informe de apoyos brindados/realizados	Mensual	**4**	**$ 7.000.000**

Si viajes imprevistos fuera del Lugar(es) de Destino son requeridos por el PNUD, y bajo acuerdo previo por escrito; dicho viaje deberá ser sufragado por el PNUD y el Contratista Individual recibirá un *per diem* que no exceda la tarifa de subsistencia diaria

Cuando dos monedas se encuentran involucradas, el tipo de cambio que se utilice será el de Naciones Unidas y que se encuentre vigente el día que PNUD le solicite a su banco que efectúe el pago (s).

4. **Derechos y Obligaciones del Contratista Individual**

Los derechos y deberes del Contratista Individual se limitan estrictamente a los términos y condiciones del presente Contrato, incluyendo sus Anexos. Por consiguiente, el Contratista Individual no tendrá derecho a recibir ningún beneficio, pago, subsidio, indemnización o derecho, a excepción a lo que se dispone expresamente en el presente Contrato. El Contratista Individual se responsabiliza por reclamos de terceros que surjan de actos u omisiones por parte del Contratista Individual en el curso de su desempeño del presente Contrato; y bajo ninguna circunstancia deberá tomarse al PNUD como responsable de dichos reclamos de terceros.

El Contratista Individual ha presentado un Certificado de buena salud y de confirmación de inmunización.

5. **Beneficiarios**

El Contratista Individual designa a **NUBIA PIEDAD SEVILLA HERNANDEZ** como beneficiario de cualquier suma adeudada en virtud del presente Contrato en caso de fallecimiento del Contratista Individual mientras presta los servicios del presente. Esto incluye el pago de cualquier servicio incurrido de seguro de responsabilidad civil atribuibles a la ejecución de servicios al PNUD.

Dirección postal, correo electrónico y teléfono del beneficiario: **CRA 5ª# 4-36 PUERTO CAICEDO - PUTUMAYO, Teléfono 3204754400**

Contacto de emergencia **NUBIA PIEDAD SEVILLA HERNANDEZ CRA 5ª# 4-36 PUERTO CAICEDO - PUTUMAYO Teléfono 3204754400**

EN FE DE LO CUAL, las Partes mencionadas otorgan el presente Contrato.

En virtud de la firma del presente, yo, el Contratista Individual conozco y acuerdo haber leído y aceptado

DocuSign Envelope ID: 2C065D6B-BC31-495E-A0F5-2D2E77DB5D36

los términos del presente Contrato, incluyendo las Condiciones Generales de Contratos para Contratistas Individuales disponible en el sitio web del PNUD (http://www.undp.org/procurement) y adjunto como Anexo II que forman parte integral del presente Contrato; y del cual he leído y comprendido y acordado a cumplir conforme a los estándares de conducta establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de Octubre de 2003, titulado "Medidas Especiales para Proteger contra la Explotación y el Abuso Sexual" y el ST/SGB/2002/9 del 18 de Junio de 2002, titulado "Estatuto relativo a la Condición y a los Derechos y Deberes básicos de los Funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los Expertos en Misión".

FUNCIONARIO AUTORIZADO: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo		**CONTRATISTA INDIVIDUAL:**	
Firma:	DocuSigned by: 467E2D82572A466...	Firma:	DocuSigned by: Johana Milena Páez Burbano 4249A023E87A40D...
Nombre:	**MARCELA RODRIGUEZ**	Nombre:	**Johana Milena Páez Burbano**
Título:	Gerente de Operaciones PNUD Colombia	Título:	Contratista
Fecha:	16 de Junio de 2022	Fecha:	16 de Junio de 2022

DocuSign Envelope ID: 2C065D6B-BC31-495E-A0F5-2D2E77DB5D36

TERMINOS DE REFERENCIA

No. DEL PROYECTO	135386
TÍTULO DEL PROYECTO	Eficacia y eficiencia en el control preventivo y disciplinario sobre los órganos y actores del Sistema General de Regalías (SGR).
No. DEL OUTPUT	00126637
FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO	31/12/2022
TÍTULO DE LA CONSULTORIA	Profesional Equipo Técnico Regional Pacifico. (se requiren dos posiciones.
TIPO DE CONSULTORIA	Nacional ☒ (Requiere conocimiento y experiencia local o nacional)
TIPO DE CONTRATO	**Contrato Individual**

1. Descripción del proyecto

La Ley 2056 de 2020 “Por el cual se regula la Organización y el Funcionamiento del Sistema General de Regalías”, define el Sistema de Seguimiento de Evaluación y Control (SSEC) como el conjunto de actores, normas, procedimientos y actividades que tienen como finalidad velar por el uso eficiente y eficaz de los recursos del Sistema General de Regalías, a través del monitoreo, seguimiento, control y evaluación en la administración y ejecución de estos recursos por los órganos y actores del mismo.

En virtud de lo anterior, la Procuraduría General de la Nación forma parte de los actores del precitado sistema, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales para ejercer el control preventivo y disciplinario sobre los recursos del Sistema General de Regalías.

Con la Ley 2056 de 2020, se establece un modelo con mayores recursos para inversión y autonomía de las regiones, lo cual fortalece la descentralización de las entidades territoriales, de esta forma se pasará de tener 1.152 Órganos Colegiados de Administración y Decisión a solo ocho y el 70% del total de las regalías será asignado sin necesidad de pasar por los OCAD. Lo anterior genera la necesidad de fortalecer las labores de la PGN

DocuSign Envelope ID: 2C065D6B-BC31-495E-A0F5-2D2E77DB5D36

en su control Preventivo y Disciplinario sobre los órganos y actores del Sistema General de Regalías (SGR) en el uso eficaz y eficiente de los recursos provenientes de este sistema, especialmente a los entes territoriales que realizarán la administración de estos recursos.

Para lograr este fortalecimiento, se requiere de una administración eficiente y efectiva de los recursos con los que cuenta la Procuraduría, asignados a la Entidad por la Ley 2072 de 2020, así como del correcto manejo de la información a través de herramientas informáticas, y su articulación con otras entidades que hacen parte del Sistema de Seguimiento de Evaluación y Control (SSEC). Para esto se han trazado tres objetivos específicos a desarrollar en el bienio 2021-2022:

- Fortalecer las capacidades de servidores públicos y particulares que ejerzan funciones públicas o administren recursos del SGR atendiendo los principios constitucionales y legales de transparencia, moralidad, imparcialidad y eficiencia.
- Realizar la recolección, consolidación, análisis y verificación de la información correspondiente a la aprobación y ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías, así como la verificación periódica y selectiva del avance y resultados de las inversiones financiadas con estos recursos.
- Fortalecer el control social a la ejecución de los recursos del SGR a través de ejercicios de participación ciudadana señalados en la Ley colombiana y las directrices del gobierno nacional.

Para lo anterior, se ha dividido el país por regiones las cuales contarán con equipos técnicos y jurídicos que apoyarán las funciones de control preventivo y disciplinario de la Procuraduría General de la Nacion sobre los órganos y actores del Sistema General de Regalías (SGR). En esa medida, los profesionales objeto de la presente contratación apoyarán la gestión en los siguientes departamentos: Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Chocó.

2. Objetivo General.

Prestar sus servicios de Consultor en la categoría Nivel 3 en la Regional Pacifico como profesional del equipo técnico, en cumplimiento de las funciones de control preventivo y disciplinario sobre los órganos y actores del Sistema General de Regalías (SGR).

3. Objetivos Específicos.

- Apoyar la ejecución de las acciones que permitan de forma idónea, eficiente y eficaz el cumplimiento de las funciones de control preventivo y disciplinario asignadas al Equipo de apoyo técnico para la vigilancia integral del Sistema General de Regalías.

DocuSign Envelope ID: 2C065D6B-BC31-495E-A0F5-2D2E77DB5D36

4. Actividades y responsabilidades.

Actividades Específicas

4.1. Aplicar desde el aspecto técnico los instrumentos, formatos, instructivos y demás documentos definidos para la puesta en marcha y el desarrollo del modelo de vigilancia integral al Sistema General de Regalías, para los asuntos asignados por el Líder Regional o el Coordinador Técnico.

4.2. Apoyar el análisis y la elaboración de la información técnica para el seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión priorizados y asignados por el Líder Regional o el Coordinador Técnico, en el marco del modelo de vigilancia integral al Sistema General de Regalías conforme con las políticas y lineamientos establecidos por la PGN.

4.3. Apoyar técnicamente la elaboración de informes, respuestas a consultas, derechos de petición y demás requerimientos, conforme a los lineamientos definidos por parte de la PGN y la Gerencia del Proyecto.

4.4. Apoyar la organización de los eventos y capacitaciones dirigidos a personeros, funcionarios, entidades beneficiarias, ejecutoras de recursos del SGR o sociedad civil, relacionados con la gestión del control preventivo y disciplinario a los actores del SGR, de acuerdo con la programación que realice la Gerencia del Proyecto.

4.5. Prestar la asistencia técnica que solicite la Gerencia del Proyecto o el Líder Regional para las auditorías ciudadanas y demás asuntos relacionados con la ejecución de recursos del SGR.

Actividades Generales:

4.1. Participar en las actividades de coordinación, preparación y realización de las capacitaciones, reuniones y mesas de trabajo a que haya lugar y asignadas por el supervisor.

4.2. Presentar un informe mensual sobre la gestión y actividades realizadas, el cual deberá ser anexado para el trámite del pago de los honorarios.

4.3. Presentar los informes de seguimiento y reportes de actividades que sean solicitados por el supervisor del contrato.

4.4. Realizar las solicitudes de viajes y comisiones, así como presentar el informe respectivo, bajo los lineamientos establecidos por parte de la PGN y el PNUD para tal fin.

DocuSign Envelope ID: 2C065D6B-BC31-495E-A0F5-2D2E77DB5D36

4.5. Velar por el uso adecuado de la información generada y conocida durante la ejecución del contrato.

4.6. Presentar un informe final sobre la gestión realizada durante la ejecución del contrato una vez terminado este, con base en los lineamientos establecidos por el supervisor, dicho informe deberá contener back up de información del equipo asignado. Los documentos producidos y administrados durante la vigencia del contrato se entregarán debidamente organizados y foliados de acuerdo con la tabla de retención documental establecida, así como los archivos digitales de los mismos, bajo los lineamientos establecidos por parte de la PGN y el PNUD para tal fin.

4.7. Abstenerse de estar vinculado o celebrar contratos (civil o laboral) con entidades territoriales o de carácter regional o nacional, cuya fuente de financiación sea Sistema General de Regalías o cuyas actividades estén relacionadas con el objeto contractual.

4.8. Realizar la administración de las cuentas de acceso asignadas por parte de la PGN y del DNP como entidad administradora del SGR al Sistema de Gestión Documental y demás sistemas de consulta y registro de información.

4.9. Informar de manera inmediata al PNUD y a la PGN en el caso de ser sujeto de sanción que genere causal de inhabilidad, estar incurso en causal de incompatibilidad o conflicto de intereses para el cumplimiento del objeto contractual. En el evento en que se presente alguna de las condiciones mencionadas anteriormente durante el desarrollo del contrato, el contratista deberá informar inmediatamente para adoptar las medidas, de acuerdo con los procedimientos establecidos para este fin.

5. Productos esperados

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.	Tiempo estimado para revisión y aceptación	Revisión y aceptación a cargo de (cargo e institución)	Peso porcentual en la consultoría
1	Informe mensual de actividades realizadas	1 mes	Cinco (5) días	Líder Regional Pacifico del Proyecto No. 135386	25%
2	Informe mensual de actividades realizadas	2 meses	Cinco (5) días	Líder Regional Pacifico del Proyecto No. 135386	25%

DocuSign Envelope ID: 2C065D6B-BC31-495E-A0F5-2D2E77DB5D36

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.	Tiempo estimado para revisión y aceptación	Revisión y aceptación a cargo de (cargo e institución)	Peso porcentual en la consultoría
3	Informe mensual de actividades realizadas	3 meses	Cinco (5) días	Líder Regional Pacifico del Proyecto No. 135386	25%
4	Informe final de actividades realizadas	4 meses	Cinco (5) días	Líder Regional Pacifico del Proyecto No. 135386	25%

6. Duración del contrato

El contrato tendrá una duración de cuatro (4) meses

7. Supervisión del contrato

Líder Regional Pacifico del Proyecto No. 135386.

8. Forma de pago

100% de cada producto después de aceptado y cumplidos los requisitos para iniciar el trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.

El PNUD no otorga anticipos.

9. **Acuerdos Institucionales**

El consultor apoyará conforme a su objeto contractual, en las reuniones y diferentes interacciones con los siguientes actores: Entidades Gubernamentales del orden nacional y territorial, así como actores internos y externos.

10. Sede de trabajo

Cali - Valle del Cauca.

11. **Viajes por fuera de la sede de trabajo**

LOS VIAJES PREVISTOS Y QUE DEBEN INCLUIRSE EN LA PROPUESTA SON: N/A

Cualquier gasto de viaje previsto se incluirá en la propuesta financiera. Esto incluye también los viajes al lugar de destino/repatriación. En general, el PNUD no

DocuSign Envelope ID: 2C065D6B-BC31-495E-A0F5-2D2E77DB5D36

acepta gastos por concepto de viaje superiores al costo de los boletos de clase económica. Si el titular de un contrato desea viajar en una clase superior, deberá hacerlo con sus propios recursos. Además, cualquier viaje en misión previsto se incluirá en los TDR, para que puedan contemplarse en la propuesta financiera**. No se cubrirán dietas adicionales para viajes ya previstos en el contrato, ya que estos montos deberán estar incluidos en la propuesta financiera** dentro de los honorarios del Contratista/Consultor Individual.

En el caso de **viajes imprevistos**, la respectiva oficina administrativa y el Contratista/Consultor Individual acordarán el monto pagar de los costos (pasajes, alojamiento y tasas de embarque) antes del viaje para su posterior reembolso. Los gastos por concepto de **viajes imprevistos** finalmente se liquidarán usando la solicitud F-10, independiente de si hubo algún cambio en relación con el plan original.

El pago de **viajes imprevistos** se efectuará con antelación al viaje siguiendo el procedimiento administrativo establecido o bien se reembolsará al Consultor/Contratista contra la presentación de una solicitud de reembolso de gastos de viaje (formulario F-10) que incluya todos los documentos justificativos o de respaldo que sean necesarios.

Certificado de Seguridad: Cuando se requiera para el desarrollo del objeto de la consultoría realizar viajes fuera de la sede de trabajo, es necesario que el Consultor Seleccionado obtenga el certificado de seguridad antes de realizar dicho viaje, verificando con el supervisor del contrato el procedimiento requerido. De acuerdo a los niveles de seguridad establecidos en el país.

Vacunas: Antes de viajar, el contratista deberá asegurarse que cuenta con las respectivas vacunas en caso de requerirse.

Visa: El contratista es responsable de gestionar oportunamente cualquier visa que requiera para iniciar la consultoría. Esta información debe ser consultada directamente por el contratista. El PNUD podría facilitar una carta de presentación donde se mencione del ofrecimiento para llevar a cabo la consultoría y el reembolsará los costos de la visa.

Certificado médico: contratistas mayores a 65 años que requieran viajar, deberán obtener un certificado médico emitido por un médico aprobado por las Naciones Unidas, dicho certificado deberá ser emitido después de un chequeo médico completo que incluya rayos x.

DocuSign Envelope ID: 2C065D6B-BC31-495E-A0F5-2D2E77DB5D36

Seguro médico: Los contratistas deberán contar con cobertura médica en Colombia.

12. **Perfil Requerido**

Requisitos	
Título de Formación	Título Profesional en Ingeniería Civil.
Experiencia Específica Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslapos para la misma experiencia.	Experiencia profesional mínima de **cinco (5) años** en temas relacionados con asistencia técnica, asesoría, estructuración, revisión, seguimiento y supervisión o interventoría de programas o proyectos.
Idioma	(Español)

Nota: El PNUD se reserva el derecho de adelantar verificaciones, solicitar referencias y evidencia de los títulos obtenidos.

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON FUNDAMENTO EN EL ARCHIVO DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES QUE REPOSA EN ESTA DEPENDENCIA,

CERTIFICA

Que la profesional JOHANA MILENA PAEZ BURBANO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.246.795 de Pasto - Nariño, prestó sus servicios profesionales al Departamento del Cauca en la Oficina Asesora De Planeación, a través de los siguientes contratos:

No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	DURACIÓN	VALOR	ESTADO
2207 del 21 de octubre de 2018	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL O SANITARIO EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION PARA APOYAR LA REVISION DE PROYECTOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE, SANEABMIENTO BASICO Y ASEO PRESENTADOS A LA VENTANILLA UNICA REGIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CODIGO BPIN 2017003190080	2 meses 2 días	$ 12.600.000	Ejecutado

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

1. Apoyar en la verificación de los Estudios y Diseños de los componentes de los proyectos asignados para determinar el cumplimiento del Reglamento Técnico del Sector - RAS en medio físico y magnético.
2. Verificar los Criterios básicos de diseño de los proyectos asignados conforme al nivel de complejidad del mismo avalando (población actual, población futura, periodos de diseño, tasa de crecimiento, dotación neta y bruta, caudal medio diario, caudal máximo diario, caudal máximo horario, factor de consumo diario, factor de consumo horario, información sobre la fuente de captación (localización, tipo de fuente, capacidad y calidad mediante análisis físico químico y bacteriológico), análisis de alternativas.
3. Revisa las Memorias de cálculo de los componentes de construcción del proyecto asignados, incluyendo los aspectos hidráulicos e hidrogeológicos.
4. Verifica los esquemas del proyecto, planos de planta y perfil de las líneas de aducción y conducción, planos de diseños hidráulicos, complementarios de los componentes del sistema (captación, desarenador, tanques de almacenamiento, cámaras de quiebre de presión, etc.).
5. Verificar los criterios de alcantarillado sanitario: factor de retorno, caudal de infiltración, caudal por conexiones erradas, factor de maximización, coeficiente de rugosidad, áreas de aporte y densidad de población por área, velocidades mínimas y máximas, número de pozos, alturas y diámetros de los mismos.

6. Verificar los criterios de alcantarillado pluvial: relacionados con las áreas de drenaje, curvas de intensidad – duración – frecuencia, coeficientes de escorrentía, tiempos de concentración, velocidades, diámetros, secciones de canal, número de pozos, alturas y diámetros de los mismos.
7. Revisar Cantidades de obra, presupuesto y análisis de precios unitarios actualizados de los proyectos asignados.
8. Diligenciar las respectivas fichas de viabilizarían, donde se hace la evaluación técnica, económica, evaluación financiera e institucional de la entidad prestadora del servicio, financiera del proyecto, ambiental y social.
9. Fortalecer y apoyar la formulación de los proyectos presentados a la Ventanilla Regional.
10. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	DURACIÓN	VALOR	ESTADO
303 del 24 de enero de 2019	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INGENIERO CIVIL O SANITARIO ESPECIALIZADO PARA APOYAR LA VENTANILLA UNICA REGIONAL DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION EN LA EVALUACION INTEGRAL DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO ESPECIALMENTE EN EL COMPONENTE HIDRAULICO, SANITARIO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SECTORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA IDENTIFICADO CON BPIN NO. 2019003190006	5 meses	Valores honorarios $ 21.000.000 Gasto de desplazamiento $ 1.423.505	Ejecutado

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

1. Realizar la Verificación de Estudios y Diseños de los componentes de proyectos del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico que cumplan con el Reglamento Técnico del Sector-RAS.
2. Apoyar en la evaluación integral de los componentes de proyectos de infraestructura radicados en el banco de proyectos del departamento, que cumplan con los requisitos y estándares de Viabilización.
3. Verificar los criterios de diseño según la naturaleza del proyecto (población actual, población futura, periodos de diseño, tasa de crecimiento, dotación neta y bruta, caudal medio diario, caudal máximo diario, caudal máximo horario, factor de consumo diario, factor de consumo

horario), información sobre la fuente de captación (localización, tipo de fuente, capacidad y calidad mediante análisis físico químico y bacteriológico), análisis de alternativas.

4. Verificar esquemas del proyecto, planos de planta y perfil de las líneas de aducción y conducción, planos de diseños hidráulicos, complementarios de los componentes del sistema (captación, desarenador, tanques de almacenamiento, cámaras de quiebre de presión, etc.).
5. Revisar Cantidades de obra, presupuesto y análisis de precios unitarios actualizados.
6. Diligenciar las respectivas fichas de viabilización, donde se hace la evaluación técnica, económica, evaluación financiera e institucional de la entidad prestadora del servicio, financiera del proyecto, ambiental y social.
7. Cumplir con los establecido en el manual del proceso y procedimientos de evaluación de proyectos del Mecanismo de Evaluación y Viabilizarían de Proyectos.
8. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	DURACIÓN	VALOR	ESTADO
1758 del 2 de julio de 2019	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INGENIERO CIVIL O SANITARIO ESPECIALIZADO PARA APOYAR LA VENTANILLA UNICA REGIONAL DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION EN LA EVALUACION INTEGRAL DE LOS PROYECTOS PRESENTAOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO ESPECIALMENTE EN EL COMPONENTE HIDRAULICO , SANITARIO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SECTORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA IDENTIFICADO CON EL CODIGO PBIN 2019003190006	5 meses 29 días	Valores honorarios $ 25.200.000 Gasto de desplazamiento $ 2.229.600	Ejecutado

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

1. Realizar la Verificación de Estudios y Diseños de los componentes de proyectos del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico que cumplan con el Reglamento Técnico del Sector-RAS.
2. Apoyar en la evaluación integral de los componentes de proyectos de infraestructura radicados en el banco de proyectos del departamento, que cumplan con los requisitos y estándares de Viabilización.
3. Verificar los criterios de diseño según la naturaleza del proyecto (población actual, población futura, periodos de diseño, tasa de crecimiento, dotación neta y bruta, caudal medio diario, caudal máximo diario, cauda; máximo horario, factor de consumo diario, factor de consumo

horario), información sobre la fuente de captación (localización, tipo de fuente, capacidad y calidad mediante análisis físico químico y bacteriológico), análisis de alternativas.

4. Verificar esquemas del proyecto, planos de planta y perfil de las líneas de aducción y conducción, planos de diseños hidráulicos, complementarios de los componentes del sistema (captación, desarenador, tanques de almacenamiento, cámaras de quiebre de presión, etc.),
5. Revisar Cantidades de obra, presupuesto y análisis de precios unitarios actualizados.
6. Diligenciar las respectivas fichas de viabilización, donde se hace la evaluación técnica, económica, evaluación financiera e institucional de la entidad prestadora del servicio, financiera del proyecto, ambiental y social.
7. Cumplir con los establecido en el manual del proceso y procedimientos de evaluación de proyectos del Mecanismo de Evaluación y Viabilizarían de Proyectos.
8. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo

No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	DURACIÓN	VALOR	ESTADO
249 del 13 de febrero de 2020	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL O SANITARIO ESPECIALIZADO PARA APOYAR LA REVISION INTEGRAL EN EL COMPONENTE HIDRAULICOSANITARIO DE LOS PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACION PUBLICA EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SECTORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA IDENTIFICADO CON EL BPIN 2020003190004	6 meses	$ 25.956.000	Ejecutado

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

1. Apoyar la revisión del componente hidráulico sanitario de los proyectos asignados de agua potable o saneamiento básico o aseos presentados ante el mecanismo departamental de evaluación y viabilización de proyectos, para lo cual deberá realizar las siguientes actividades: a) Verificar que los Estudios y Diseños cumplan con el Reglamento Técnico del Sector - RAS. o demás normas vigentes, b) Verificar los criterios de diseño según la naturaleza del proyecto (población actual, población futura, periodos de diseño, tasa de crecimiento, dotación neta y bruta, caudal medio diario, caudal máximo diario, caudal máximo horario, factor de consumo diario, factor de consumo horario), información sobre la fuente de captación (localización, tipo de fuente, capacidad y calidad mediante análisis físico químico y bacteriológico), análisis de alternativas c) Verificar esquemas del proyecto, planos de planta y perfil de las líneas de aducción y conducción, planos de diseños hidráulicos, complementarios de los componentes del sistema (captación, desarenador, tanques del

almacenamiento, cámaras de quiebre de presión, etc.). d) Revisar Cantidades de obra, presupuesto y análisis de precios unitarios actualizados e) Elaborar y/o verificar el documento técnico de formulación del proyecto y su respectiva MGA f) Diligenciar las fichas de evaluación y viabilización de los proyectos asignados.

2. Velar por la implementación y el cumplimiento del manual del proceso y procedimientos de evaluación de proyectos del Mecanismo de Evaluación y Viabilización de Proyectos.
3. Apoyar en la revisión integral de los documentos técnicos, presupuestos y certificaciones de los proyectos de inversión asignados por el líder de la unidad de inversión y finanzas públicas radicados ante el banco de proyectos departamental de conformidad con los parámetros de aprobación de la OAP.
4. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	DURACIÓN	VALOR	ESTADO
1562 del 8 de septiembre de 2020	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL O SANITARIO ESPECIALIZADO PARA APOYAR LA REVISION INTEGRAL EN EL COMPONENTE HIDRAULICO SANITARIO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS A LA VENTANILLA UNICA REGIONAL Y AL BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACION PUBLICA EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SECTORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA IDENTIFICADO CON BPIN NO. 2020003190004	3 meses 20 días	$ 17.304.000	Ejecutado

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

1. Apoyar la revisión del componente hidráulico sanitario de los proyectos asignados de agua potable o saneamiento básico o aseos presentados ante el mecanismo departamental de evaluación y viabilización de proyectos, para lo cual deberá realizar las siguientes actividades: a). - Verificar que los Estudios y Diseños cumplan con el Reglamento Técnico del Sector - RAS. o demás normas vigentes b).- Verificar los criterios de diseño según la naturaleza del proyecto (población actual, población futura, periodos de diseño, tasa de crecimiento, dotación neta y bruta, caudal medio diario, caudal máximo diario, caudal máximo horario, factor de consumo diario, factor de consumo horario), información sobre la fuente de captación (localización, tipo de fuente, capacidad y calidad mediante análisis físico químico y bacteriológico), análisis de alternativas c) Verificar esquemas del proyecto, planos de planta y perfil de las líneas de aducción y conducción, planos de diseños hidráulicos, complementarios de los componentes del sistema (captación, desarenador, tanques del

almacenamiento, cámaras de quiebre de presión, etc.). d) Revisar Cantidades de obra, presupuesto y análisis de precios unitarios actualizados e) Elaborar y/o verificar el documento técnico de formulación del proyecto y su respectiva MGA f) Diligenciar las fichas de evaluación y viabilización de los proyectos asignados

2. Velar por la implementación y el cumplimiento del manual del proceso y procedimientos de evaluación de proyectos del Mecanismo de Evaluación y Viabilización de Proyectos.
3. Apoyar en la revisión integral de los documentos técnicos, presupuestos y certificaciones de los proyectos de inversión asignados por el líder de la unidad de inversión y finanzas públicas radicados ante el banco de proyectos departamental de conformidad con los parámetros de aprobación de la OAP.
4. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo

No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	DURACIÓN	VALOR	ESTADO
494 del 18 de febrero de 2021	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL O SANITARIO ESPECIALIZADO PARA APOYAR LA REVISION INTEGRAL EN EL COMPONENTE HIDRAULICO SANITARIO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS A LA VENTANILLA UNICA REGIONAL Y AL BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y DE PLANEACION PARA LA VIGENCIA 2021 1 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA IDENTIFICADO CON BPIN NO. 2020003190129	4 meses 15 días	$ 19.467.000	Ejecutado

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

1. Apoyar la revisión del componente hidráulico sanitario de los proyectos asignados de agua potable o saneamiento básico o aseos presentados ante el mecanismo departamental de evaluación y viabilizarían de proyectos, para lo cual deberá realizar las siguientes actividades: a) Verificar que los Estudios y Diseños cumplan con el Reglamento Técnico del Sector - RAS. o demás normas vigentes. b) Verificar los criterios de diseño según la naturaleza del proyecto (población actual, población futura, periodos de diseño, tasa de crecimiento, dotación neta y bruta, caudal medio diario, caudal máximo diario, caudal máximo horario, factor de consumo diario, factor de consumo horario), información sobre la fuente de captación (localización, tipo de fuente, capacidad y calidad mediante análisis físico químico y bacteriológico), análisis de alternativas. c) Verificar esquemas del proyecto, planos de planta y perfil de las líneas de aducción y conducción, planos de diseños hidráulicos, complementarios de los componentes del sistema (captación, desarenador, tanques del almacenamiento, cámaras de quiebre de presión, etc.). d) Revisar Cantidades de obra,

presupuesto y análisis de precios unitarios actualizados. e) Diligenciar las fichas de evaluación y viabilización de los proyectos asignados.

2. Velar por la implementación y el cumplimiento del manual del proceso y procedimientos de evaluación de proyectos del Mecanismo de Evaluación y Viabilización de Proyectos.
3. Apoyar en la revisión integral de los documentos técnicos, presupuestos y certificaciones de los proyectos de inversión asignados por el líder de la unidad de inversión y finanzas públicas radicados ante el banco de proyectos departamental de conformidad con los parámetros de aprobación de la OAP.
4. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	DURACIÓN	VALOR	ESTADO
1550 del 23 de agosto de 2021	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL O SANITARIO ESPECIALIZADO PARA APOYAR LA REVISION INTEGRAL EN EL COMPONENTE HIDRAULICOSANITARIO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS A LA VENTANILLA UNICA REGIONAL Y AL BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y DE PLANEACION PARA LA VIGENCIA 2021 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA IDENTIFICADO CON BPIN NO. 2020003190129	4 meses 5 días	$ 21.630.000	Ejecutado

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

1. Apoyar la revisión del componente hidráulico sanitario de los proyectos asignados de agua potable o saneamiento básico o aseos presentados ante el mecanismo departamental de evaluación y viabilización de proyectos, para lo cual deberá realizar las siguientes actividades: a) Verificar que los Estudios y Diseños cumplan con el Reglamento Técnico del Sector - RAS. o demás normas vigentes. b) Verificar los criterios de diseño según la naturaleza del proyecto (población actual, población futura, periodos de diseño, tasa de crecimiento, dotación neta y bruta, caudal medio diario, caudal máximo diario, caudal máximo horario, factor de consumo diario, factor de consumo horario), información sobre la fuente de captación (localización, tipo de fuente, capacidad y calidad mediante análisis físico químico y bacteriológico), análisis de alternativas. c) Verificar esquemas del proyecto, planos de planta y perfil de las líneas de aducción y conducción, planos de diseños hidráulicos, complementarios de los componentes del sistema (captación, desarenador, tanques de almacenamiento, cámaras de quiebre de presión, etc.). d) Revisar Cantidades de obra, presupuesto y análisis de precios unitarios actualizados. e) Diligenciar las fichas de evaluación y viabilización de los proyectos asignados.

2. Velar por la implementación y el cumplimiento del manual del proceso y procedimientos de evaluación de proyectos del Mecanismo de Evaluación y Viabilización de Proyectos.
3. Apoyar en la revisión integral de los documentos técnicos, presupuestos y certificaciones de los proyectos de inversión asignados por el líder de la unidad de inversión y finanzas públicas radicados ante el banco de proyectos departamental de conformidad con los parámetros de aprobación de la OAP.
4. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

Para constancia se firma en Popayán, al 15 de junio del 2022

JUAN FERNANDO ORTEGA OLAVE
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Departamento del Cauca

Proyectó: Alexander Jaramillo – OAJ
Reviso: Rodrigo Andrés Acosta – OAJ

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN MSI COLOMBIA

CERTIFICA

1. Que **LA FUNDACIÓN MSI COLOMBIA**, identificada con Nit. 900.149.127-2, ejecuta un programa de Cooperación Internacional entre el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica y Colombia, mediante contrato suscrito con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), para el Programa de Gobernabilidad Regional;

2. Que, **Johana Milena Páez Burbano,** identificada con cédula de ciudadanía 1.085.246.795 de Pasto, presta sus servicios profesionales como consultora para Asesorar y Asistir Técnicamente en la Estructuración del Componente Técnico de Proyectos de Obra Civil a la Gobernación del Departamento del Cauca.

   Desarrollando las siguientes actividades:

   - ✓ Diseñar una estrategia de apoyo, capacitación y asistencia técnica coordinada con la Gobernación del Cauca (agenda de trabajo y cronograma propuesto, responsables), que permitan fortalecer y crear capacidades en elaboración de proyectos de obras civiles, que cumplan con los requisitos técnicos del sistema general de regalías, de cara a la ejecución de inversiones públicas de alto impacto en el territorio, especialmente en los Municipios RGA.
   - ✓ De acuerdo con la priorización de RGA y con los enfoques, principios, lineamientos y orientaciones de RGA, apoyar la elaboración del componente técnico de los proyectos de obra civil en los siguientes elementos: 1. Interpretación y dibujo de planos (arquitectónicos, hidrosanitarios, eléctricos y otros requeridos en obras menores), 2. Toma de medidas y niveles, 3. Cálculos estructurales de construcciones menores, 4. Revisión y generación de Análisis de Precios Unitarios (APU), 5. Revisar o formular los pliegos de condiciones para la contratación de los proyectos de obra formulados.
   - ✓ Participar en reuniones, audiencias y comités evaluadores relacionados con los proyectos a cargo, realizar visitas a las obras en ejecución y brindar concepto técnico para los cambios que se requieran realizar.
   - ✓ De acuerdo con los lineamientos de RGA, dinamizar y apoyar la definición, formulación y gestión de proyectos para presentar ante el OCAD Departamental, OCAD PAZ y otras fuentes de financiación, para aumentar la gestión de recursos y la provisión de bienes y servicios en el territorio.

- ✓ Brindar asistencia técnica a la Gobernación en la estructuración y gestión de proyectos priorizados en el marco del contrato plan / paz que vayan a ser financiar con diversas fuentes de recursos.
- ✓ De acuerdo con los lineamientos y orientaciones de RGA, favorecer la inclusión del enfoque género y población vulnerable en los procesos de planificación e identificar oportunidades que favorezcan la asociatividad en la prestación de servicios.
- ✓ Acompañar la aplicación de lineamientos ambientales en las dependencias relacionadas con este tema en el Departamentos, así como la validación de criterios de ambientales locales, regionales y nacionales en la formulación y estructuración de proyectos.
- ✓ Realizar asistencia técnica para escalar el modelo RGA facilitando su apropiación por parte de las oficinas que asistan técnicamente a los municipios, buscando la adaptación del modelo por parte de otros municipios del Departamento diferentes a los RGA.
- ✓ De acuerdo con los lineamientos y orientaciones de RGA, apoyar en la estrategia de comunicaciones, planeación y monitoreo diseñada e implementada por PMEC de RGA. Esto implica listados de asistencia, registro fotográfico, sistematización de la consultoría, entre otros.
- ✓ De acuerdo con los lineamientos y orientaciones de RGA, procurar el trabajo armónico y articulado con otros asesores RGA e instituciones/entidades del Estado y de Cooperación que tengan presencia en la zona.

El período de ejecución del convenio de consultoría es del 21 de abril de 2017 al 29 de junio de 2018 e incluye pagos hasta por 289 días de nivel de esfuerzo, a una regularidad de (5) días a la semana.

El valor total de este contrato fue de $73.018.162 pesos colombianos.

3. Que la consultora presta sus servicios profesionales para Asesorar y Asistir Técnicamente en la Estructuración del Componente Técnico de Proyectos de Obra Civil a la Gobernación del Departamento del Cauca.

   Desarrollando las siguientes actividades:

   - ✓ Diseñar una estrategia de apoyo, capacitación y asistencia técnica coordinada con la Gobernación del Cauca (agenda de trabajo y cronograma propuesto, responsables), que permitan fortalecer y crear capacidades en elaboración de proyectos de obras civiles, que cumplan con los requisitos técnicos del sistema general de regalías, de cara a la ejecución de inversiones públicas de alto impacto en el territorio, especialmente en los Municipios RGA.
   - ✓ De acuerdo con la priorización de RGA y con los enfoques, principios, lineamientos y orientaciones de RGA, apoyar la elaboración del componente técnico de los proyectos de obra civil en los siguientes elementos: 1. Interpretación y dibujo de planos (arquitectónicos, hidrosanitarios, eléctricos y otros requeridos en obras menores), 2. Toma de medidas y niveles, 3. Cálculos estructurales de construcciones menores, 4. Revisión y generación de Análisis de Precios Unitarios (APU), 5. Revisar o formular los pliegos de condiciones para la contratación de los proyectos de obra formulados.

- ✓ Participar en reuniones, audiencias y comités evaluadores relacionados con los proyectos a cargo, realizar visitas a las obras en ejecución y brindar concepto técnico para los cambios que se requieran realizar.
- ✓ De acuerdo con los lineamientos de RGA, dinamizar y apoyar la definición, formulación y gestión de proyectos para presentar ante el OCAD Departamental, OCAD PAZ y otras fuentes de financiación, para aumentar la gestión de recursos y la provisión de bienes y servicios en el territorio.
- ✓ Brindar asistencia técnica a la Gobernación en la estructuración y gestión de proyectos priorizados en el marco del contrato plan / paz que vayan a ser financiar con diversas fuentes de recursos.
- ✓ De acuerdo con los lineamientos y orientaciones de RGA, favorecer la inclusión del enfoque género y población vulnerable en los procesos de planificación e identificar oportunidades que favorezcan la asociatividad en la prestación de servicios
- ✓ Acompañar la aplicación de lineamientos ambientales en las dependencias relacionadas con este tema en el Departamentos, así como la validación de criterios de ambientales locales, regionales y nacionales en la formulación y estructuración de proyectos.
- ✓ Realizar asistencia técnica para escalar el modelo RGA facilitando su apropiación por parte de las oficinas que asistan técnicamente a los municipios, buscando la adaptación del modelo por parte de otros municipios del Departamento diferentes a los RGA. De acuerdo con los lineamientos y orientaciones de RGA, apoyar en la estrategia de comunicaciones, planeación y monitoreo diseñada e implementada por PMEC de RGA. Esto implica listados de asistencia, registro fotográfico, sistematización de la consultoría, entre otros.
- ✓ De acuerdo con los lineamientos y orientaciones de RGA, procurar el trabajo armónico y articulado con otros asesores RGA e instituciones/entidades del Estado y de Cooperación que tengan presencia en la zona.

El período de ejecución del convenio de consultoría es del 3 de julio de 2018 al 28 de septiembre de 2018 e incluye pagos hasta por 61 días de nivel de esfuerzo, a una regularidad de (5) días a la semana.

El valor total de este contrato fue de $15.875.518 pesos colombianos.

La presente certificación se expide a los **27 días del mes de agosto de 2018,** a solicitud de la parte interesada.

GEOFFREY BERGEN
Director
Programa Gobernabilidad Regional
Fundación MSI Colombia
Contratista de USAID/Colombia

Calle 99 No. 9ª-45 Oficina 601
Bogotá Colombia | Tel: +057 432 40 41

A TETRA TECH COMPANY

SUSCRITO DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN MSI COLOMBIA

CERTIFICA

Que **LA FUNDACIÓN MSI COLOMBIA**, identificada con Nit. 900.149.127-2, ejecuta un programa de Cooperación Internacional entre el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica y Colombia, mediante contrato suscrito con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), para el Programa de Gobernabilidad Regional;

Que, **Johana Milena Páez Burbano,** identificada con cédula de ciudadanía 1.085.246.795 de Pasto, prestó sus servicios profesionales como consultora para ***Asesorar y Asistir Técnicamente en la Estructuración del Componente Técnico de Proyectos de Obra Civil a la Gobernación del Departamento del Cauca.***

Desarrollo las siguientes actividades:

- ✓ Diseño una estrategia de apoyo, capacitación y asistencia técnica coordinada con la Gobernación del Cauca (agenda de trabajo y cronograma propuesto, responsables), que permitió fortalecer y crear capacidades en elaboración de proyectos de obras civiles, que cumplan con los requisitos técnicos del sistema general de regalías, de cara a la ejecución de inversiones públicas de alto impacto en el territorio, especialmente en los Municipios RGA.

- ✓ De acuerdo con la priorización de RGA y con los enfoques, principios, lineamientos y orientaciones de RGA, apoyo la elaboración del componente técnico de los proyectos de obra civil en los siguientes elementos: 1. Interpretación y dibujo de planos (arquitectónicos, hidrosanitarios, eléctricos y otros requeridos en obras menores), 2. Toma de medidas y niveles, 3. Cálculos estructurales de construcciones menores, 4. Revisión y generación de Análisis de Precios Unitarios (APU), 5. Revisar o formular los pliegos de condiciones para la contratación de los proyectos de obra formulados.

- ✓ Participo en reuniones, audiencias y comités evaluadores relacionados con los proyectos a cargo, realizar visitas a las obras en ejecución y brindar concepto técnico para los cambios que se requieran realizar.

- ✓ De acuerdo con los lineamientos de RGA, dinamizo y apoyo la definición, formulación y gestión de proyectos para presentar ante el OCAD Departamental, OCAD PAZ y otras fuentes de

financiación, para aumentar la gestión de recursos y la provisión de bienes y servicios en el territorio.

- ✓ Brindo asistencia técnica a la Gobernación en la estructuración y gestión de proyectos priorizados en el marco del contrato plan / paz que vayan a ser financiar con diversas fuentes de recursos.

- ✓ De acuerdo con los lineamientos y orientaciones de RGA, favoreció la inclusión del enfoque género y población vulnerable en los procesos de planificación e identificar oportunidades que favorezcan la asociatividad en la prestación de servicios.

- ✓ Acompaño la aplicación de lineamientos ambientales en las dependencias relacionadas con este tema en el Departamentos, así como la validación de criterios de ambientales locales, regionales y nacionales en la formulación y estructuración de proyectos.

- ✓ Realizo asistencia técnica para escalar el modelo RGA facilitando su apropiación por parte de las oficinas que asistan técnicamente a los municipios, buscando la adaptación del modelo por parte de otros municipios del Departamento diferentes a los RGA.

- ✓ De acuerdo con los lineamientos y orientaciones de RGA, apoyo en la estrategia de comunicaciones, planeación y monitoreo diseñada e implementada por PMEC de RGA. Esto implico listados de asistencia, registro fotográfico, sistematización de la consultoría, entre otros.

El período de ejecución del convenio de consultoría es del 21 de abril de 2017 al 28 de septiembre de 2018 e incluyo pagos hasta por 350 días de nivel de esfuerzo, a una regularidad de (5) días a la semana.

El valor total de este contrato fue de $88.892.680 pesos colombianos.

La presente certificación se expide a los **8 días del mes de febrero de 2019,** a solicitud de la parte interesada.

GEOFFREY BERGEN
Director
Programa Gobernabilidad Regional
Fundación MSI Colombia
Contratista de USAID/Colombia

JOSÉ ARMANDO GALEANO LÓPEZ
INGENIERO CIVIL

JOSÉ ARMANDO GALEANO LÓPEZ
CC N° 76.317.880

CERTIFICA:

Que la Ingeniera Civil **JOHANA MILENA PAEZ BURBANO**, identificada con cédula de ciudadanía N°1.085.246.795 expedida en Pasto– Nariño, y matricula profesional N° 52202-220931 NRÑ, se desempeñó como Director de obra, con una dedicación de 12 horas semanales durante el período comprendido entre el 01 de enero a 31 de diciembre de 2017 y honorarios de tres (3.000.000) millones de pesos mensuales; en la ejecución del contrato cuyos datos se describen a continuación:

CONTRATO DE OBRA N°: F4 – F14-274 - 2016
OBJETO: "Construcción primera etapa de un espacio lúdico integrado en el corregimiento de San Juan de Villalobos, Municipio de Santa Rosa, Departamento del Cauca".
CONTRATISTA: Ing. José Armando Galeano López
CONTRATANTE: Municipio de Santa Rosa, Cauca
VALOR: Doscientos ochenta millones ochocientos veinte mil novecientos sesenta y un pesos ($ 280.820.961) M/Cte.
PLAZO: Doce (12) meses
FECHA DE INICIO: 01 de enero de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2017

Para constancia se firma en Popayán, Cauca a los 10 días del mes de mayo de 2018.

ING. JOSÉ ARMANDO GALEANO LÓPEZ
Ingeniero Civil
CC 76317880

Scanned by CamScanner

INTERCONSULTORIAS
Y DISEÑOS S.A.S.
NIT. 900.941.945-7

INTERCONSULTORIAS Y DISEÑOS S.A.S

CON NIT No. 900.941.945.-7

CERTIFICA QUE

La Ingeniera Civil, JOHANA MILENA PAEZ BURBANO, identificada con CC No. 1.085.246.795 de Pasto, prestó sus servicios como INGENIERA DE INTERVENTORÍA a la empresa INTERCONSULTORIAS Y DISEÑOS S.A.S. SUBCONTRATISTA DE LA EMPRESA CENTROAGUAS S.A E.S.P. TULUA - VALLE DEL CAUCA mediante contrato laboral de fecha 7 de marzo de 2016, hasta el 7 de abril de 2017, desarrollando actividades de Interventoría técnica, administrativa y financiera de las diferentes obras de reposición y/o construcción de redes de acueducto y alcantarillado urbano del municipio de Tuluá y están a cargo de la empresa CENTROAGUAS S.A. E.S.P.

Se expide a petición de la interesada, en el municipio de Tuluá a los 10 días del mes de Abril de 2017

ANGELA FERNANDA SANCHEZ RAMIREZ
Coordinadora Administrativa
INTERCONSULTORIAS Y DISEÑOS S.A.S

Dirección: Calle 39D No. 20A-54 - Urb. El Lago
Teléfono: 224 93 69 - 318 517 1700
Correo: interconsultoriasyd@gmail.com

NUBIA PIEDAD SEVILLA HERNANDEZ
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL

A QUIEN CORRESPONDA

La Ingeniera Civil **NUBIA PIEDAD SEVILLA HERNÁNDEZ**, identifica con cédula de ciudadanía N°. 34.569.071 expedida en Popayán – Cauca, en su calidad de contratante,

CERTIFICA:

Que la Ingeniera Civil **JOHANA MILENA PAEZ BURBANO**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.085.246.795 expedida en Pasto– Nariño, y matricula profesional N° 52202-220931 NRÑ expedida por el COPNIA, se desempeñó como Asesora Técnica en formulación y ejecución de Proyectos de Inversión Social desde el Mes de enero de 2015 hasta el mes de diciembre de 2015.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán a los 04 días del mes de enero de 2016.

NUBIA PIEDAD SEVILLA HERNÁNDEZ
Ingeniera Civil
Especialista en Ingeniería Sanitaria y Ambiental
Matricula Profesional N° 19202-76441 CAU.

email: nasvilla39@hotmail.com TEL.:(0-2) 8386393 - CEL: 3204754400

MISIÓN RURAL

La Coordinadora General de la Corporación Latinoamericana Misión Rural,

CERTIFICA:

Que la ingeniera civil **JOHANA MILENA PAEZ BURBANO**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.085.246.795 expedida en Pasto - Nariño, se desempeño como Asesora Técnica durante la ejecución de la consultoría "FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS Y OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO, CALOTO, TORIBIO, CORINTO, MIRANDA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA; Y FLORIDA Y PRADERA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE" contratada por ARD INC. Sucursal Colombia a través del Programa Colombia Responde: durante el periodo comprendido entre el 12 de mayo hasta el 12 de diciembre de 2014.

Que los proyectos formulados corresponde a los sectores: Agua Potable y Saneamiento Básico, Ambiente, Deporte y Recreación, Educativo, Energía Eléctrica, Transporte, Agropecuario, contemplados en el Acuerdo 0017 de 2013 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Para constancia se firma en Popayán – Cauca a los seis (6) días del mes de Abril de 2015.

ALEJANDRA RUBIANO
Coordinadora General
Corporación Latinoamericana Misión Rural
Cel.: 3143355243
alejandrarubiano@gmail.com

Scanned by CamScanner

NUBIA PIEDAD SEVILLA HERNANDEZ
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL

NUBIA PIEDAD ANTE SEVILLA
NIT 34.569.071-1

CERTIFICA:

Que la Ingeniera Civil **JOHANA MILENA PAEZ BURBANO**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.085.246.795 expedida en Pasto– Nariño, y matricula profesional N° 52202-220931 NRÑ expedida por el COPNIA, se desempeñó como Residente de Interventoría en la ejecución del contrato cuyos datos se describen a continuación:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°: 612 de 30 de diciembre de 2013
OBJETO: "Interventoría externa técnica, administrativa, legal y financiera al siguiente subproyecto: Construcción red de alcantarillado de aguas lluvias en la carrera 33 entre la calle 10 y el caño Singuiya del barrio Alvernia del Municipio de Puerto Asís – Putumayo.
CONTRATISTA: Ing. Nubia Piedad Ante Sevilla
CONTRATANTE: Gobernación del Putumayo
VALOR: Once millones doscientos diez mil pesos ($ 11.210.000) M/Cte.
PLAZO: Cinco (05) meses
FECHA DE INICIO: 10 de junio de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN: 10 de noviembre de 2014

Para constancia se firma en la ciudad de Mocoa a los 28 días del mes de noviembre de 2014.

NUBIA PIEDAD ANTE SEVILLA
Ingeniera Civil
Especialista en Ingeniería Sanitaria y Ambiental
Matricula Profesional N° 19202-76441 CAU.

email: nasvillas9@hotmail.com TEL.:(0-2) 8386393 - CEL: 3204754400

JUAN MANUEL SOLANO ALEGRÍA
INGENIERO CIVIL

JUAN MANUEL SOLANO ALEGRÍA

CERTIFICA:

Que la Ingeniera Civil **JOHANA MILENA PAEZ BURBANO**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.085.246.795 expedida en Pasto– Nariño, y matrícula profesional N° 52202-220931 NRÑ, se desempeñó como Residente de Interventoría en la ejecución del contrato cuyos datos se describen a continuación:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°: 088 de 26 de marzo de 2014
OBJETO: "Interventoría técnica, administrativa y financiera al proyecto construcción primera etapa fase final del sistema de la red de alcantarillado en la Inspección Arizona municipio de Puerto Caicedo, Departamento del Putumayo.
CONTRATISTA: Ing. Juan Manuel Solano Alegría
CONTRATANTE: Municipio de Puerto Caicedo, Putumayo
VALOR: Catorce millones quinientos mil pesos ($ 14.500.000) M/Cte.
PLAZO: Cuatro (04) meses
FECHA DE INICIO: 28 de abril de 2014
FECHA DE SUSPENSIÓN: 08 de mayo de 2014
FECHA DE REINICIO: 08 de julio de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de octubre de 2014

Para constancia se firma en Puerto Caicedo, Putumayo a los 30 días del mes de octubre de 2014.

ING. JUAN MANUEL SOLANO ALEGRIA
INGENIERO CIVIL
CC N° 76.029.542.

Email: juanmasolano8@gmail.com
Cel: 313 833 0357

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"

Oficina Jurídica

Mocoa, 26 de Enero de 2015

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que la Ingeniera JHOANA MILENA PAEZ BURBANO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.085.246.795 de Pasto, prestó sus servicios a la Gobernación del Departamento del Putumayo, mediante contrato de Prestación de Servicios, relacionado así:

Contrato: No. 247
Fecha: 10 de Julio de 2013
Plazo: DOCE (12) MESES
Periodo: 11 de Julio de 2013 al 13 de Mayo de 2014, fecha en la que Cedió el contrato en mención.
Tiempo Ejecutado: DIEZ (10) MESES y DOS (02) DÍAS.
Ocupación: Ingeniera Civil
Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL A LA GOBERNCIÓN DEL PUTUMAYO PARA APOYAR AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO BÁSICO PDA".
Lugar: Ciudad de Mocoa - Putumayo.
Valor del Contrato: TREINTA Y TRES MILLONES NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MDA/CTE. ($33.009.600)
Ejecutado: 80%

Obligaciones Contractuales:

1. Apoyar las actividades necesarias para el cumplimiento de las funciones del Gestor del PDA, según decreto 2246 del 31 de Octubre de 2012.
2. Apoyar la revisión y ajuste de los proyectos de Saneamiento Básico y Agua Potable, que presenten los actores o vinculados al Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico.
3. Apoyar la revisión, ajuste y complementación de los proyectos con base en el mecanismo de viabilización de proyectos y la corroboración en el terreno de la validez de los datos e hipótesis que hacen parte de los proyectos a entregar.
4. Apoyar la revisión, ajuste y sugerir los diseños, estudios, presupuestos y demás insumos entregados por los actores y/o vinculados al PDA y sugerir las medidas conducentes para su actualización, corrección o modificación.
5. Apoyar sobre la conceptualización de la viabilidad técnica y financiera de los proyectos de inversión presentados por parte de los participantes en el PDA (operador y/o municipios) con base en el mecanismo de Viabilización de proyectos.
6. Apoyar al Gestor en la presentación a cada municipio o grupo de municipios y/o distritos participantes del PDA, la priorización de los proyectos a desarrollarse.
7. Apoyar al Gestor en la presentación y priorización de proyectos ante el Comité Directivo para su aprobación y asignación de recursos.
8. Mantener actualizada la base de datos de los proyectos priorizados e implementar un sistema de información que facilite el seguimiento de los mismos.

Se expide a petición de la interesada.

KARIN LARISSA MORA BURBANO

Bety Saavedra G. - Técn. Administrativo (e)

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"

Oficina Jurídica

Mocoa, 26 de Enero de 2015

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

C E R T I F I C A:

Que la Ingeniera JHOANA MILENA PAEZ BURBANO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.085.246.795 de Pasto, prestó sus servicios a la Gobernación del Departamento del Putumayo, mediante contrato de Prestación de Servicios, relacionado así:

Contrato: No. 504
Fecha: 31 de Diciembre de 2012
Plazo: SEIS (6) MESES
Periodo: 31 de Diciembre de 2012 al 30 de Junio de 2013
Ocupación: Ingeniera Civil
Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA GOBERNCIÓN DEL PUTUMAYO PARA APOYAR AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO BÁSICO PDA".
Lugar: Ciudad de Mocoa - Putumayo.
Valor del Contrato: DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MDA/CTE. ($16.504.800)
Ejecutado: 100%

Obligaciones Contractuales:

1. Apoyar las actividades necesarias para el cumplimiento de las funciones del Gestor del PDA, según decreto 2246 del 31 de Octubre de 2012.
2. Apoyar la revisión y ajuste de los proyectos de Saneamiento Básico y Agua Potable, que presenten los actores o vinculados al Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico.
3. Apoyar la revisión, ajuste y complementación de los proyectos con base en el mecanismo de viabilización de proyectos y la corroboración en el terreno de la validez de los datos e hipótesis que hacen parte de los proyectos a entregar.
4. Apoyar la revisión, ajuste y sugerir los diseños, estudios, presupuestos y demás insumos entregados por los actores y/o vinculados al PDA y sugerir las medidas conducentes para su actualización, corrección o modificación.
5. Apoyar sobre la conceptualización de la viabilidad técnica y financiera de los proyectos de inversión presentados por parte de los participantes en el PDA (operador y/o municipios) con base en el mecanismo de Viabilización de proyectos.
6. Apoyar al Gestor en la presentación a cada municipio o grupo de municipios y/o distritos participantes del PDA, la priorización de los proyectos a desarrollarse.
7. Apoyar al Gestor en la presentación y priorización de proyectos ante el Comité Directivo para su aprobación y asignación de recursos.
8. Mantener actualizada la base de datos de los proyectos priorizados e implementar un sistema de información que facilite el seguimiento de los mismos.
9. Las demás funciones que le sean asignadas como soporte a la Unidad de apoyo al Gestor del PDA.

Se expide a petición de la interesada.

KARIN LARISSA MORA BURBANO

Bety Saavedra G. - Técn. Administrativo (e)

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO $2.000 PRODESARROLLO FRONTERIZO 0026308

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"

Oficina Jurídica

Mocoa, 26 de Enero de 2015

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

C E R T I F I C A:

Que la Ingeniera JHOANA MILENA PAEZ BURBANO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.085.246.795 de Pasto, prestó sus servicios a la Gobernación del Departamento del Putumayo, mediante contrato de Prestación de Servicios, relacionado así:

Contrato: No. 153
Fecha: 23 de Julio de 2012
Plazo: CINCO (5) MESES
Periodo: 24 de Julio de 2012 al 23 de Diciembre del mismo año
Ocupación: Ingeniera Civil
Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA GOBERNCIÓN DEL PUTUMAYO PARA APOYAR AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO BÁSICO PDA".
Lugar: Ciudad de Mocoa - Putumayo.
Valor del Contrato: TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MDA/CTE. ($13.754.000)
Ejecutado: 100%

Obligaciones Contractuales:

1. Apoyar la revisión y ajuste de los proyectos de Saneamiento Básico y Agua Potable, que presenten los actores o vinculados al Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico.
2. Apoyar la revisión, ajuste y complementación de los proyectos con base en el mecanismo de ventanilla única y la corroboración en el terreno de la validez de los datos e hipótesis que hacen parte de los proyectos a entregar.
3. Apoyar la revisión, ajuste y sugerir los diseños, estudios, presupuestos y demás insumos entregados por los actores y/o vinculados al PDA y sugerir las medidas conducentes para su actualización, corrección o modificación.
4. Apoyar sobre la conceptualización de la viabilidad técnica y financiera de los proyectos de inversión presentados por parte de los participantes en el PDA (operador y/o municipios) con base en el mecanismo de Ventanilla Única.
5. Apoyar al Gestor en la presentación a cada municipio o grupo de municipios y/o distritos participantes del PDA de la priorización de los proyectos de infraestructura a desarrollarse.
6. Apoyar al Gestor en la presentación y priorización de proyectos ante el Comité Directivo para su aprobación y asignación de recursos.
7. Mantener actualizada la base de datos de los proyectos priorizados e implementar un sistema de información que facilite el seguimiento de los mismos.
8. Apoyar para el fortalecimiento del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento.
9. Las demás funciones que le sean asignadas como soporte a la Unidad de apoyo al Gestor del PDA.

Se expide a petición de la interesada.

KARIN LARISSA MORA BURBANO

Bety Saavedra G. - Técn. Administrativo (e)

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO $1.000 PRODESARROLLO FRONTERIZO 0028299

NUBIA PIEDAD ANTE SEVILLA
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL

NUBIA PIEDAD ANTE SEVILLA
NIT. 34.569.071 – 1

CERTIFICA:

Que la Ingeniera **JOHANA MILENA PAEZ BURBANO**, identificada con cedula de ciudadanía Nº. 1.085.246.795, expedida en Pasto, se desempeñó como residente de obra en la ejecución del contrato cuyos datos se describen a continuación:

CONTRATO DE OBRA Nº. : 302 del 26 de octubre de 2011
OBJETO: "Ampliación y Adecuación del Acueducto en el Resguardo Indígena Las Vegas del municipio de Puerto Caicedo, departamento del putumayo"
CONTRATISTA: Ing. Nubia Piedad Ante Sevilla
CONTRATANTE: Municipio de Puerto Caicedo, Putumayo
VALOR: Ciento nueve millones setecientos ocho mil seiscientos pesos ($ 109.708.600) M/Cte.
PLAZO: Noventa (90) días calendario
FECHA DE INICIO: Once (11) de Noviembre de 2011
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN: Ocho (8) de Febrero de 2012
FECHA DE SUSPENSIÓN: Veinticinco (25) de Noviembre de 2011
FECHA DE REINICIO: Veinte (20) de Enero de 2012
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN: Cuatro (4) de Abril de 2012

Para constancia se firma en el Municipio de Puerto Caicedo a los treinta (30) días del mes de Junio de 2012.

Ing. NUBIA PIEDAD ANTE SEVILLA.

BARRIO EL JARDIN – PUERTO CAICEDO.
CEL: 3204754400
nasvilla39@gmail.com

NUBIA PIEDAD ANTE SEVILLA
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL

NUBIA PIEDAD ANTE SEVILLA
NIT. 34.569.071 – 1

CERTIFICA:

Que la Ingeniera **JOHANA MILENA PAEZ BURBANO**, identificada con cedula de ciudadanía Nº. 1.085.246.795, expedida en Pasto, se desempeñó como residente de obra en la ejecución del contrato cuyos datos se describen a continuación:

CONTRATO DE OBRA Nº. : 313 del 15 de noviembre de 2011
OBJETO: "Construcción Restaurante Escolar en El Centro Educativo Rural La Independencia Sede La Independencia del Municipio de Puerto Caicedo, Departamento del Putumayo"
CONTRATISTA: Ing. Nubia Piedad Ante Sevilla
CONTRATANTE: Municipio de Puerto Caicedo, Putumayo
VALOR: Ciento diecinueve millones novecientos cinco mil doscientos pesos ($119.905.200) M/Cte.
PLAZO: Noventa (90) días calendario
FECHA DE INICIO: Diecinueve (19) de Diciembre de 2011
FECHA DE TERMINACIÓN: Dieciocho (18) de Marzo de 2012

Para constancia se firma en el Municipio de Puerto Caicedo a los treinta (30) días del mes de Junio de 2012.

Ing. NUBIA PIEDAD ANTE SEVILLA.

BARRIO EL JARDIN – PUERTO CAICEDO.
CEL: 3204754400
nasvilla39@gmail.com

NUBIA PIEDAD ANTE SEVILLA
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL

NUBIA PIEDAD ANTE SEVILLA
NIT. 34.569.071 – 1

CERTIFICA:

Que la Ingeniera **JOHANA MILENA PAEZ BURBANO**, identificada con cedula de ciudadanía Nº. 1.085.246.795, expedida en Pasto, se desempeñó como residente de obra en la ejecución del contrato cuyos datos se describen a continuación:

CONTRATO DE OBRA Nº. : 312 del 15 de noviembre de 2011
OBJETO: "Adecuación de Patios de Recreación en el Centro Educativo Rural La Isla Sede El Bagre, Centro Educativo Rural La Isla, Sede El Venado e Institución Educativa El Divino Niño, Sede El Vergel del Municipio de Puerto Caicedo Departamento del Putumayo"
CONTRATISTA: Ing. Nubia Piedad Ante Sevilla
CONTRATANTE: Municipio de Puerto Caicedo, Putumayo
VALOR: Ochenta y tres millones ochocientos treinta y un mil trescientos setenta pesos ($ 83.831.370) M/Cte.
PLAZO: Noventa (90) días calendario
FECHA DE INICIO: Dieciséis (16) de Diciembre de 2011
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN: Quince (15) de Marzo de 2012
FECHA DE SUSPENSIÓN: Nueve (09) de Marzo de 2012
FECHA DE REINICIO: Veinte (20) de Marzo de 2012
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN: Veintiséis (26) de Marzo de 2012

Para constancia se firma en el Municipio de Puerto Caicedo a los treinta (30) días del mes de Junio de 2012.

Ing. NUBIA PIEDAD ANTE SEVILLA.

BARRIO EL JARDIN – PUERTO CAICEDO.
CEL: 3204754400
nasvilla39@gmail.com

NUBIA PIEDAD ANTE SEVILLA
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL

La Ingeniera Civil NUBIA PIEDAD ANTE SEVILLA, identificada con cédula de ciudadanía Nº 34.569.071 expedida en Popayán Cauca y con matricula profesional Nº 1920276441CAU expedida por el Concejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares COPNIA,

CERTIFICA:

Que la señorita JOHANA MILENA PAEZ BURBANO, identificada con cédula de ciudadanía Nº. 1.085.246.795 expedida en Pasto (Nariño), se desempeña como profesional de apoyo técnico desde el 15 de Julio de 2011 hasta el 10 de Noviembre de 2011, realizando actividades de diseños y elaboración de presupuestos para proyectos de infraestructura educativa, saneamiento básico y agua potable, caracterizándose por su responsabilidad y buena calidad de trabajo.

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de diciembre de 2011.

ING. NUBIA PIEDAD ANTE SEVILLA

BARRIO VILLA DEL RÍO – PUERTO CAICEDO PUTUMAYO.
CEL: 3104012121
nasvilla39@gmail.com

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO CAICEDO PUTUMAYO

CERTIFICA

Que la señorita JOHANA MILENA PAEZ BURBANO, identificada con cédula de ciudadanía N° 1085246795 expedida en Pasto (N), cumplió satisfactoriamente todas las actividades programadas y asignadas como profesional de apoyo técnico a la oficina de Planeación y Obras Públicas Municipales. A continuación se relacionan las actividades ejecutadas:

- Supervisión a la ejecución de contratos de obras.
- Elaboración de presupuestos de obra.
- Elaboración de actas de obra parciales, de modificación y finales.
- Apoyo técnico en la etapa precontractual para la contratación de obras públicas.

Para constancia, se firma en Puerto Caicedo (Putumayo), el día 04 de Noviembre de 2011.

ING. NELSON FERNANDO ALVAREZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Puerto Caicedo (P)

EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO CAICEDO
(EMCOSPCA)
NIT: 846002307-4

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO No. 001-011

En Puerto Caicedo Putumayo se reunieron: **HAROLD BURBANO CORONEL**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 15.571.546 expedida en Puerto Caicedo, quien actúa como Supervisor del contrato No. 001-011.del. De. 2011, en calidad de Representante Legal de Emcospca y, **JOHANA MILENA PAEZ BURBANO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.246.795 de Pasto Nariño, en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente Acta de Terminación y Liquidación, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: **OBJETO DEL CONTRATO**: MANTENIMIENTO DE LAS PTAR (PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES) DE ALCANTARILLADO SANITARIO, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO. **SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN**: 30 días. **TERCERA: PAZ Y SALVO:** Las partes manifiestan libre, espontanea y voluntariamente, de conformidad con el contenido de la presente Acta, que se declaran a paz y salvo, una vez se cumple con el pago del 50% restante del valor del contrato por valor de $7.500.000.oo, que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en la clausula del contrato en mención.

En constancia de lo anterior suscriben la presente Acta de Terminación y Liquidación el 05 de julio de 2011, en las instalaciones de la Empresa Comunitaria de Servicios Públicos de Puerto Caicedo-Emcospca.

CONTRATANTE
HAROLD BURBANO CORONEL
Representante Legal Emcopsca

Johana Paez Burbano
CONTRATISTA
JOHANA MILENA PAEZ BURBANO
C.C. No. 1.085.246.795 de Pasto

EPC

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO EMCOSPCA EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO CAICEDO	CONTRATO No.		FECHA DE INICIO		ACTA DE RECIBO N°. 1 Y FINAL
	001 - 011		13 DE JUNIO DE 2011		
	JUNIO 01 DE 2011		FECHA DE TERMINACIÓN		
	OBJETO:		13 DE JULIO DE 2011		
	MANTENIMIENTO DE LAS PTAR (PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES) DE ALCANTARILLADO SANITARIO, UBICADAS EN EL BARRIO 20 DE JULIO Y DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		PLAZO:	POLIZAS:	FECHA DE SUSPENSIÓN
					-
	VALOR CONTRATO:	$ 15.000.000	TREINTA (30) DÍAS	435-45-994000082282	FECHA DE REINICIO
					-
	CONTRATISTA:	JOHANA MILENA PAEZ BURBANO			FECHA PRESENTE ACTA:
					05 DE JULIO DE 2011

CONDICIONES INICIALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	V/UNIT.	V.TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
	MANTENIMIENTO PTAR BARRIO 20 DE JULIO										
1,0	LIMPIEZA DE COLECTORES DE 200MM	GLB	1,0	200.000	200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000
2,0	RETIRO Y ESTABILIZACIÓN DE LODOS	GLB	1,0	2.500.000	2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000	1,00	$ 2.500.000
3,0	RETIRO, LAVADO E INSTALACIÓN DE GRAVILLA DEL FILTRO ANAEROBIO	GLB	1,0	3.000.000	3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000
4,0	LIMPIEZA DE ZANJAS	GLB	1,0	300.000	300.000	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000
5,0	CONSTRUCCIÓN DE TAPA EN CONCRETO REFORZADO DE 21 MPA PARA DIJESTOR	GLB	1,0	50.000	50.000	1,00	$ 50.000	1,00	$ 50.000	1,00	$ 50.000
	MANTENIMIENTO PTAR CASCO URBANO										
1,0	LIMPIEZA DE COLECTORES DE 200MM	GLB	1,0	400.000	400.000	1,00	$ 400.000	1,00	$ 400.000	1,00	$ 400.000
2,0	RETIRO Y ESTABILIZACIÓN DE LODOS	GLB	1,0	3.400.000	3.400.000	1,00	$ 3.400.000	1,00	$ 3.400.000	1,00	$ 3.400.000
3,0	RETIRO, LAVADO E INSTALACIÓN GRAVILLA DEL FILTRO ANAEROBIO	GLB	1,0	4.000.000	4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000
4,0	ROCERIA	GLB	1,0	300.000	300.000	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000
5,0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANGEO	GLB	1,0	850.000	850.000	1,00	$ 850.000	1,00	$ 850.000	1,00	$ 850.000
	VALOR TOTAL CONTRATO				15.000.000		15.000.000		15.000.000		15.000.000

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO **MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO** **EMCOSPCA** EMPRESA COMUNITARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO CAICEDO	**CONTRATO No.**		**FECHA DE INICIO**		**ACTA DE RECIBO N°.1 Y FINAL**
	001 - 011		13 DE JUNIO DE 2011		
	JUNIO 01 DE 2011		**FECHA DE TERMINACIÓN**		
	OBJETO:		13 DE JULIO DE 2011		
	MANTENIMIENTO DE LAS PTAR (PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES) DE ALCANTARILLADO SANITARIO, UBICADAS EN EL BARRIO 20 DE JULIO Y DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	**PLAZO:**	**POLIZAS:**	**FECHA DE SUSPENSIÓN**	
				-	
		TREINTA (30) DÍAS	435-45-994000002282	**FECHA DE REINICIO**	
	VALOR CONTRATO:	$ 15.000.000		-	
	CONTRATISTA:	JOHANA MILENA PAEZ BURBANO		**FECHA PRESENTE ACTA:**	
				05 DE JULIO DE 2011	

VALOR CONTRACTUAL	**15.000.000**
VALOR PROYECTADO AL FINAL DE LA OBRA	**15.000.000**
VALOR ANTICIPO 50%	**7.500.000**
VALOR PRESENTE ACTA	**15.000.000**
VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO	**7.500.000**
VALOR A PAGAR	**7.500.000**

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA : SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Para constancia se firma en el Municipio de Puerto Caicedo Putumayo a los Cinco (05) días del mes de Julio de 2011 por quienes en ella intervinieron.

Johana Paez Burbano.

JOHANA MILENA PAEZ BURBANO
Contratista

Supervisor EMCOSPCA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 10 de enero de 2026, a las 22:53:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085246795
Código de Verificación	1085246795260110225314

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288310418

PIB
22:55:07

Bogotá DC, 10 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHANA MILENA PAEZ BURBANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085246795:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:31:28 AM horas del 11/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1085246795**
Apellidos y Nombres: **PAEZ BURBANO JOHANA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/01/2026 07:34:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1085246795** y Nombre: **JOHANA MILENA PAEZ BURBANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132282013** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085246795 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/01/2026 11:22 PM

Código Verificación: **LV29G1CYT4**

Válida hasta: **11/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:33:31 horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1085246795,** Apellidos y Nombres **PAEZ BURBANO JOHANA MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Hospital Universitario San Juan de Dios** , con NIT **900933432-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JOHANA MILENA PAEZ BURBANO identificado(a) con CC 1085246795 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**30/11/2020**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**IPS NUEVA POPAYAN**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 10 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOHANA MILENA PAEZ BURBANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.085.246.795**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

							Valor total de la oferta	Estado	
							5.155.333 COP	Terminado	Detalle
3517699	0394-2023	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	Entidad Estatal	16/02/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	29/12/2023 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JOHANA MILENA PAEZ BURBANO	43.820.000 COP	Cerrado	Detalle
2887710	2103-2022	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	Entidad Estatal	10/08/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	31/12/2022 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JOHANA MILENA PAEZ BURBANO	21.630.000 COP	Cerrado	Detalle
1978750	1550-2021	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	Entidad Estatal	26/08/2021 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	31/12/2021 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JOHANA MILENA PAEZ BURBANO	21.630.000 COP	Cerrado	Detalle
1543479	0494-2021	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	Entidad Estatal	22/02/2021 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	7/07/2021 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JOHANA MILENA PAEZ BURBANO	19.467.000 COP	Cerrado	Detalle

Ver más

Cambiar el estilo de paginación

OPCIONES

VER

Últimas modificaciones
Todos
Esperando aprobación
Firmado
Firmado y enviado a la Entidad Estatal
Suspendidos
Cancelados
Cerrados
Firmados y Terminados anormalmente

HERRAMIENTAS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-11 08:02

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOHANA	MILENA	PAEZ	BURBANO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1085246795

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	LÍBANO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CAUCA	Municipio	POPAYÁN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	[]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$107.834.719,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$107.834.719,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$58.900,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA URBANA MI: 442-10408	COLOMBIA	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	$25.044.401,00
CAMIONETA CHEVROLET TRACKER PLACA LRY128	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	$123.990.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO DE INGENIERIA	COLOMBIA	CAUCA	POPAYÁN	$10.000.000,00
EQUIPO DE OFICINA	COLOMBIA	CAUCA	POPAYÁN	$5.000.000,00
MUEBLES Y ENSERES	COLOMBIA	CAUCA	POPAYÁN	$5.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR, Y DE VERACIDAD, AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD SOBRE LOS DOCUMENTOS APORTADOS

Yo, **JOHANA MILENA PÁEZ BURBANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1085246795** expedida en **Pasto (N)**, por medio del presente y bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, **DECLARO** que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar con el Estado, con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión que suscribiré con **EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL.**

Así mismo, y también bajo la gravedad de juramento, en cumplimiento del artículo 83 de la Constitución Política, el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes, así como con pleno entendimiento de las consecuencias establecidas en el Código Penal por la vulneración de lo tipificado en los artículos 287, 289 y concordantes, declaro libre y voluntariamente que todos los documentos, certificaciones, soportes e información aportados dentro del proceso contractual son auténticos, veraces y corresponden a la realidad, asumiendo la responsabilidad legal derivada de su falsedad o adulteración.

DECLARO QUE:

1. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
2. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
3. No tengo condición de servidor (a) público (a) en ninguna otra entidad pública.
4. No he sido sujeto (a) de declaratoria de caducidad contractual.
5. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado (a) a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado (a) disciplinariamente con destitución.

6. No he sido declarado (a) responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
7. No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor (a) público (a) de la entidad contratante.
8. **Declaro que todos los documentos, certificados, soportes y demás información aportada dentro del proceso contractual son auténticos, veraces y corresponden a la realidad.**
9. **Manifiesto que no he alterado, modificado, falsificado o inducido a error a la entidad mediante la presentación de documentos o información inexacta.**
10. **Autorizo a la Entidad** para verificar la autenticidad y validez de los documentos aportados ante cualquier autoridad, institución o base de datos pública o privada.
11. Manifiesto que la presente declaración se otorga para todos los efectos contractuales y legales dentro del trámite con el HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL.
12. **En caso contrario a lo anterior, asumo plena responsabilidad administrativa, civil y penal por la falsedad o alteración de la información suministrada, de conformidad con el Código Penal (arts. 287, 289 y demás disposiciones aplicables), así como con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes.**

Firma: _____

Nombre: **JOHANA MILENA PÁEZ BURBANO**

Identificación: CC N° 1085246795

Correo electrónico: johampb@gmail.com

Teléfono: 3105609069

Fecha: 10 de enero de 2026

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CARGUE EN PLATAFORMA SECOP II

Yo, **Johana Milena Páez Burbano** identificada con cédula de ciudadanía No.1085246795 expedida en Pasto (N), por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, de acuerdo a la política de tratamiento y protección de datos personales, toda vez que los datos serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente al Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado por el suscrito en la plataforma SECOP II.

Asimismo, declaro bajo la gravedad de juramento la autenticidad de la documentación personal allegada dentro del trámite de contratación y autorizó al Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil a realizar el cargue sin confidencialidad en la plataforma SECOP II.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.



Firma: _____

Nombre: **JOHANA MILENA PÁEZ BURBANO**

Identificación: CC N° 1085246795

Fecha: 10 de enero de 2026 (Fecha en que se puso de presente al titular la autorización y entregó sus datos)